



Universidad de Granada

Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad



Universidad de Granada

***PROGRAMA***  
***“DOCENTIA-GRANADA”***

**MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL  
PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**



## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>A. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE</b> .....	<b>6</b>
1. Soportes normativos y legales.....	6
2. Finalidades y Objetivos de la evaluación docente.....	8
3. Consecuencias de la evaluación de la actividad docente.....	9
4. Ámbito de aplicación y periodicidad de la evaluación docente.....	10
5. Difusión del procedimiento de evaluación de la actividad docente .....	10
6. Agentes implicados en el procedimiento de evaluación .....	11
<b>B. CRITERIOS, DIMENSIONES Y FUENTES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b> .....	<b>15</b>
1. Criterios de evaluación .....	15
2. Dimensiones para la evaluación docente.....	15
3. Fuentes y procedimientos de recogida de información .....	19
<b>C. PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE</b> .....	<b>21</b>
1. Presentación de solicitudes.....	21
2. Protocolo de evaluación .....	22
3. Informe de los resultados de la evaluación.....	23
4. Procedimiento para la presentación de reclamaciones por parte del evaluado... 23	
4.1. Solicitud de revisión .....	23
4.2. Resolución de alegaciones .....	24
4.3. Presentación de recursos de alzada .....	24
5. Difusión de resultados.....	24
<b>D. PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE</b> .....	<b>25</b>
1. Procedimiento para la toma de decisiones derivadas de la evaluación docente. 25	
2. Procedimiento para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente.....	25
<b>E. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE</b> .....	<b>26</b>
1. Procedimiento para la difusión de los resultados de la evaluación docente.....	26
2. Tipos de informes para la difusión de los resultados de la evaluación docente.. 26	
2.1. Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente .....	26
2.2. Informe global de la Evaluación de la Actividad Docente .....	27
<b>ANEXO I. FICHAS DE INDICADORES PARA la medida de las variables</b> .....	<b>29</b>
<b>ANEXO II. PUNTUACIONES GLOBALES POR DIMENSIÓN Y SUB-DIMENSIONES</b> .....	<b>54</b>
PUNTUACIONES TOTALES MÁXIMAS PARA CADA DIMENSIÓN, SUBDIMENSIÓN, VARIABLES E INDICADORES.....	54
<b>ANEXO III. SOLICITUD DE ACCESO A LA CONVOCATORIA</b> .....	<b>57</b>
<b>ANEXO IV. EXPEDIENTE DEL/LA PROFESOR/A (VALIDACIÓN Y APORTACIÓN DE DATOS)</b> .....	<b>59</b>
<b>ANEXO V. CUESTIONARIO DE OPINIÓN DEL ALUMNADO SOBRE LA LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO</b> .....	<b>64</b>
<b>ANEXO VI. AUTOINFORME DEL PROFESOR/A</b> .....	<b>66</b>



Universidad de Granada  
Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

<b><i>ANEXO VII. INFORME DE RESPONSABLES ACADÉMICOS/as.....</i></b>	<b><i>75</i></b>
<b><i>ANEXO VIII. protocolo de evaluación general E INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.....</i></b>	<b><i>80</i></b>
<b><i>GLOSARIO DE TÉRMINOS.....</i></b>	<b><i>85</i></b>



## INTRODUCCIÓN

La evaluación de la actividad docente adquiere un valor significativo dentro de los nuevos Sistemas de Garantía de la Calidad (SGC) de las instituciones universitarias. La adaptación de nuestros títulos al nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) exige a las universidades mejorar la calidad de sus actividades a través de la introducción de mecanismos sistemáticos internos y externos de evaluación.

El modelo que se presenta en este documento supone una adaptación del modelo DOCENTIA-ANDALUCIA y del Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario que tiene como misión la de proporcionar un modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario común a todas las universidades públicas andaluzas y dotar a las mismas de un procedimiento de evaluación válido, fiable, útil y viable, y con posibilidad de adaptación al contexto específico de cada Universidad. Con él se manifiesta un esfuerzo de integración y colaboración del Sistema Universitario Andaluz, en lo que concierne a la evaluación de la actividad docente del profesorado, ya que dicho marco se basa en el trabajo de adaptación del programa DOCENTIA de la Agencia Nacional de Evaluación Acreditación (ANECA) a las Universidades Andaluzas (DOCENTIA-ANDALUCÍA).

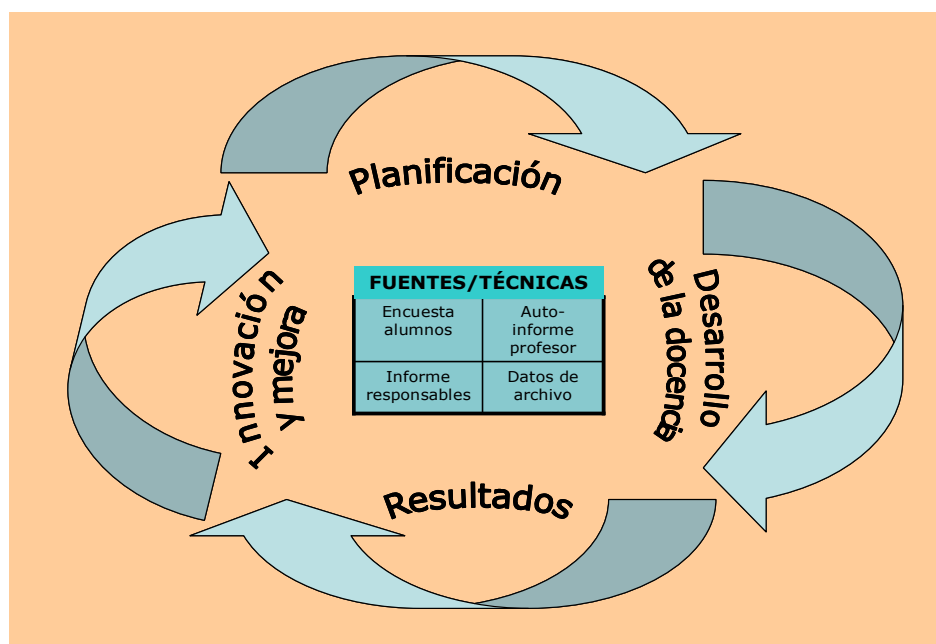
El programa DOCENTIA-ANDALUCÍA y el Marco Andaluz de Evaluación del Profesorado Universitario pretenden posibilitar la evaluación formativa del profesorado, entendida como aquella que permite obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de sus actuaciones; y, a la vez, permite una evaluación sumativa, en cuanto proporciona resultados finales sobre la labor docente, cumpliendo así con la responsabilidad social que la Universidad tiene con la sociedad. Igualmente, el modelo permite obtener una serie de indicadores sobre la calidad de las actuaciones docentes que puedan servir de guía para la ulterior toma de decisiones en materia de política de profesorado. Por otro lado, los resultados



obtenidos con la evaluación podrán ser de utilidad para el profesorado inmerso en procesos de acreditación, facilitándoseles datos objetivos de la docencia impartida.

La labor docente así entendida es algo más que la demostración, por parte del/la profesor/a, de una serie de competencias; la docencia es un proceso de intervención que debe atender tanto a la planificación del proceso de enseñanza, como su desempeño o desarrollo, a los resultados y a las estrategias puestas en marcha en torno a la innovación y la mejora (figura 1).

Figura 1. Marco conceptual y metodológico para la evaluación de la actividad docente



Todo ello acontece en un contexto específico que debe ser tenido en cuenta en orden a no “dañar” ni minusvalorar otras actuaciones del/la profesor/a en materia de gestión y/o investigación; la diversidad de tareas y roles asumidos por el profesorado universitario hacen que la evaluación de la actividad docente no pueda restringirse a los tradicionales estudios de opinión de los estudiantes, sino que debe ir más allá considerando también la perspectiva del/la docente así como la de los/las responsables institucionales.

El modelo propuesto para la evaluación de la docencia recoge información sobre diversas actividades del/la docente, procedente de distintas fuentes de



información y recabada a través de diferentes técnicas y procedimientos de recogida y análisis de información. Se asume, por tanto, un marco conceptual y metodológico integral, que permitirá obtener una considerable cantidad de información sobre la labor docente del profesorado, con la mayor exhaustividad posible y con las máximas garantías de rigor. Como queda recogido en el Marco Andaluz, desde la perspectiva de la complejidad de la evaluación de una actividad como la docente, se debe considerar el marco normativo actual derivado de las indicaciones formuladas por la ANECA a través del programa DOCENTIA. La evaluación individual será especialmente cuidadosa con las cuestiones que versan sobre ámbitos colectivos, o sobre aspectos del trabajo del profesor que sobrepasan a sus capacidades de decisión individual.

## **A. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE**

### **1. Soportes normativos y legales**

Las recomendaciones para la Garantía de Calidad en las instituciones de Educación Superior elaboradas por la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) en su documento *Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior*, constituye, a nivel europeo un soporte del modelo de evaluación que se desarrolla en este manual. Entre los criterios y directrices incorporados en ese documento destaca el 1.4., sobre Garantía de Calidad del Personal Docente, que establece que las instituciones deben dotarse de medios para garantizar que su personal docente está cualificado y es competente para la docencia.

El fomento de la calidad en las áreas de docencia, investigación y gestión queda garantizado como derecho y deber de las universidades, a nivel nacional por la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades y su posterior modificación en la Ley 4/2007 de 12 de abril, y a nivel andaluz, por la Ley 15/2003 Andaluza de Universidades.

En la Ley Andaluza de Universidades (LAU), 15/2003, de 22 de diciembre, se establece que le corresponde a la Administración de la Junta de Andalucía la



coordinación de las universidades andaluzas, sirviendo a diferentes objetivos y fines. En el artículo 66 de dicha ley se cita, entre los mismos, “la mejora de la calidad y excelencia docente, investigadora y de gestión, mediante la fijación de criterios comunes de evaluación de la eficacia, eficiencia y rendimiento de las actividades, estructuras y servicios universitarios”. Además, la LAU establece que será el Consejo Andaluz de Universidades el órgano colegiado de consulta, planificación y asesoramiento del Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia de Universidades, citándose entre sus funciones (art. 73) la de “promover la evaluación continua de los procesos y resultados de las actividades docentes, investigadoras y de gestión desarrolladas por las universidades andaluzas en orden a potenciar la mejora de su calidad”.

La Universidad como institución encargada de la formación de los profesionales del futuro debe asumir, cada vez más, una mayor responsabilidad en los procedimientos para la valoración del desempeño de su profesorado, así como para su formación y estímulo, garantizando su cualificación y competencia docente.

La evaluación de la actividad docente resulta especialmente relevante para las universidades en la medida en que la garantía de calidad de sus estudios pasa por asegurar no sólo la cualificación de su plantilla de profesores/as sino especialmente la calidad de la docencia que en ella se imparte.

La respuesta que se ha dado hasta ahora a dicha evaluación se ha limitado a la valoración del encargo docente y a la opinión del alumnado expresada a través de las encuestas. Es necesario, para ofrecer garantías sobre la calidad de la docencia, ampliar dicho enfoque considerando tanto el modo en que el profesorado planifica, desarrolla y mejora la enseñanza, como lo que el alumnado aprende.

El Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado que se expone en este documento y que sustenta el programa Docentia-Granada tiene como misión proporcionar un sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario y como visión dotar a la Universidad de Granada de un



punto de referencia y de un modelo integral de evaluación válido, fiable, útil, viable y preciso.

Este modelo, así como las posteriores revisiones del mismo será, en todo caso, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada u órgano en quien delegue, oído el informe realizado por la Comisión de Evaluación y Calidad.

## **2. Finalidades y Objetivos de la evaluación docente**

La finalidad última del modelo es la de garantizar la mejora de la calidad docente, al mismo tiempo que permite obtener una serie de indicadores que puedan servir de guía para la toma de decisiones en materia de política de profesorado. Los objetivos que se pretenden conseguir con la evaluación del profesorado universitario son los que a continuación se detallan:

1. Mejorar la actividad docente del profesorado.
2. Aportar valores de referencia sobre la actividad docente, tanto en el ámbito interno como externo de la Universidad.
3. Apoyar individualmente al profesorado, proporcionándole evidencias contrastadas sobre su docencia para su mejora continua y el perfeccionamiento de sus actuaciones.
4. Contribuir a aportar evidencias para los denominados al desarrollo de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Títulos, Centros o Universidad.
5. Ayudar al profesorado inmerso en procesos de acreditación, facilitándole datos objetivos sobre el desempeño de su labor docente.
6. Favorecer la introducción de elementos de objetividad, equidad y transparencia en la definición y la ejecución de las políticas de Personal Docente e Investigador.
7. Contribuir a la toma de decisiones fundamentada de las autoridades académicas sobre la actividad docente.





### 3. Consecuencias de la evaluación de la actividad docente

Los resultados obtenidos de la evaluación de la actividad docente quedan vinculados, a consecuencias dirigidas tanto al reconocimiento de aquellos docentes evaluados favorablemente, como al establecimiento de las medidas oportunas con el profesorado cuya evaluación haya sido desfavorable de forma continuada. Todo ello teniendo como referencia la política de profesorado y/o el Plan Estratégico de la Universidad de Granada. Los resultados obtenidos quedarán vinculados, en su caso a las siguientes consecuencias:

#### A. Ante una evaluación favorable:

- Información favorable para la dirección o docencia en Títulos Propios o cursos de enseñanza no reglada.
- Información favorable para la dirección de cursos de orientación y/o formación para la mejora de la calidad docente.
- Información favorable para la concesión de profesor/a emérito/a y colaborador extraordinario en el caso de haber sido profesor de la UGR
- Información favorable para la acreditación y promoción del profesorado.

B. Ante una evaluación desfavorable de la actividad docente las consecuencias podrían ser, entre otras, las siguientes:

- Informar favorablemente para la participación en procesos de mejora docente (cursos de orientación, formación, ...)
- Proporcionar al profesorado recomendaciones para la mejora de su práctica docente
- Proporcionar a los departamentos recomendaciones para la mejora de la práctica docente de su profesorado
- Proporcionar a los centros recomendaciones para la mejora de la práctica docente de su profesorado

La evaluación derivada de este Marco Andaluz, en tanto no se apruebe el Estatuto del PDI, no tendrá consecuencias sobre los procedimientos, actualmente



establecidos en cada universidad, de concesión del componente por méritos docentes del complemento específico del profesorado (quinquenios).

#### **4. *Ámbito de aplicación y periodicidad de la evaluación docente***

Se trata de un modelo de evaluación de la actividad docente único para todo el profesorado universitario. Su alcance es, por tanto, universal, y tendrá carácter obligatorio una vez esté totalmente implantado.

Este modelo evaluará la docencia de los últimos cinco cursos académicos, por lo que el/la profesor/a no podrá volver a solicitar la evaluación hasta que no transcurra un periodo similar al de la docencia evaluada (cinco años), salvo en caso de evaluación desfavorable, en el que el/la profesor/a podrá solicitar que se le vuelva a evaluar una vez pasados doce meses.

En la primera convocatoria, el profesorado con más de cinco años de actividad docente tendrá la opción de someter a evaluación cinco años, de los cuales, tres podrán ser elegidos por el solicitante del total de su trayectoria docente, y dos serán de los últimos cinco años de la misma.

Con carácter extraordinario, la evaluación podrá ser solicitada por el profesorado que lo necesite a efectos de acreditación aunque no tenga cinco años de docencia.

#### **5. *Difusión del procedimiento de evaluación de la actividad docente***

Toda la información relativa al Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado estará expuesta permanentemente en la página web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (<http://calidad.ugr.es>) así como los miembros de las distintas comisiones y comités de evaluación.

Asimismo, se desarrollarán sesiones informativas que garantizarán el adecuado conocimiento sobre el modelo y el procedimiento a seguir en la evaluación de la actividad docente.



## 6. Agentes implicados en el procedimiento de evaluación

### 6.1. Agentes implicados

El procedimiento a seguir requiere la participación de diversos agentes implicados en la evaluación de la actividad docente del profesorado; éstos son los siguientes:

- El/la **profesor/a** solicitante, aportando la información relacionada con su docencia que se considere de interés.
- El **alumnado** encargado de cumplimentar una encuesta de opinión sobre la docencia recibida.
- Los **responsables académicos** que cumplimentarán un informe sobre el profesorado solicitante de la evaluación; estos responsables son órganos colegiados determinados por la Junta de Centro y el Consejo de Departamento al que pertenece el profesor/a solicitante.
- El **Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad** como garante del proceso y encargado tanto de su seguimiento, como de custodiar el expediente de evaluación de la actividad docente del profesorado.
- El **Servicio de Evaluación, Calidad y Planes de Estudio**, encargado de proporcionar los datos institucionales necesarios para la evaluación de la actividad docente del profesorado y de asesorar en cuantas cuestiones técnicas precise la Comisión de Evaluación.
- Una **Comisión de Garantía y Seguimiento**, paritaria, e integrada por representantes de la Universidad de Granada, nombrados por el Rector/a y por representantes de las organizaciones sindicales, conforme a los criterios de representatividad que establece la Ley Orgánica de Libertad Sindical, nombrados por las propias organizaciones sindicales. Esta comisión acordará propuestas sobre:



- La adecuación y adaptación del Manual de Evaluación “Docentia-Granada” al Marco Andaluz de evaluación
- La implantación, el desarrollo y la revisión del Manual de Evaluación “Docentia-Granada”
- El seguimiento del sistema de evaluación y de las circunstancias en el que se desarrolla el mismo.
- Todos aquellos asuntos que el Marco deja a la competencia de las Universidades.

Esta comisión se reunirá, como mínimo, cada tres meses.

La composición de esta comisión es la siguiente:

1. Representantes de la UGR:
    - El Rector o persona en quien delegue.
    - Vicerrectora para la Garantía de la Calidad o persona en quien delegue
    - Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado o persona en quien delegue.
    - Un Decano/director de Centro o director/a de Departamento.
    - El Delegado General de los estudiantes de la Universidad de Granada o alumno/a en quien delegue.
  2. Representantes de las organizaciones sindicales: elegidos según los criterios de representatividad que establece la Ley Orgánica de Libertad Sindical y nombrados por las propias organizaciones.
- Una **Comisión de Evaluación**, responsable de emitir un informe final; es la encargada de llevar a cabo la valoración de cada una de las variables en las que se concretan las dimensiones del presente modelo de evaluación, contrastando las evidencias aportadas por los distintos agentes implicados.



Esta comisión contará con el apoyo de asesores/as de áreas cada vez que lo considere necesario. El informe técnico aportado por estos/as asesores/as no tendrá un carácter vinculante. Así mismo, esta comisión podrá solicitar información y asesoramiento del Inspector de servicios de la UGR cada vez que así lo considere.

La composición de esta comisión es la siguiente:

- Un/a presidente, que deberá ser docente, a propuesta del Rector y cuyo nombramiento deberá ser aprobado en Consejo de Gobierno.
- Un/a Secretario/a, nombrado/a a propuesta del Rector, con voz pero sin voto, perteneciente al personal de Administración y Servicios.
- El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado de la UGR o persona en quien delegue.
- Cinco docentes, nombrados por Consejo de Gobierno, considerando las distintas ramas de conocimiento. Estos/as profesores/as deberán:
  1. Tener más de diez años de experiencia docente
  2. No podrán estar inmersos este proceso de evaluación
  3. Haber obtenido una valoración igual o superior a 90 puntos, en caso de haber solicitado su evaluación docente en la UGR.
- Un miembro de cada una de las organizaciones sindicales con presencia en la representación del PDI, con voz pero sin voto.
- Un/a representante del Servicio de Evaluación, Calidad y Planes de Estudio, responsable en materia de calidad y/o evaluación en la Universidad, que desarrollará funciones de asesoramiento y apoyo técnico, con voz pero sin voto.
- Un/a alumno/a representante del Consejo Andaluz de Estudiantes que pertenezca al Consejo de Estudiantes de la Universidad, con voz pero sin voto.



- Un agente externo y no vinculado a la UGR, a propuesta del Consejo Social y/o AGAE, con voz, pero sin voto.
- La **Comisión de Evaluación y Calidad**, delegada del Consejo de Gobierno, encargada de revisar periódicamente el Modelo de Evaluación de la Actividad Docente teniendo en cuenta las propuestas de la Comisión de Garantía y Seguimiento, los resultados e incidencias aportadas por la Comisión de Evaluación, las directrices que marquen las agencias competentes en evaluación de Andalucía y España, así como la incorporación de nuevos métodos de enseñanza, especialmente en lo que respecta a la adaptación de la docencia al Espacio Europeo de Educación Superior.

La composición de esta comisión será establecida por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada.

Todos los agentes implicados en la evaluación docente estarán sometidos, en el ejercicio de sus funciones, al deber de confidencialidad que establece la legislación vigente; por ello suscribirán un Código Ético de Conducta establecido por la Agencia Andaluza de Evaluación (Julio de 2008, V02. 090608) que registrará su actuación antes, durante y después de las evaluaciones en las que participen.

Estas comisiones, permanecerán constituidas por un periodo máximo de cuatro cursos académicos. La Comisión de Evaluación y la de Evaluación y Calidad serán creadas, aprobadas y disueltas por el Consejo de Gobierno de la UGR.

La Universidad de Granada establecerá el procedimiento necesario para formar adecuadamente a los miembros de estas Comisiones.



## **B. CRITERIOS, DIMENSIONES Y FUENTES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**

### **1. Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación en los que se sustenta este modelo son los criterios generales establecidos por ANECA en su programa DOCENTIA:

1. *Adecuación*. La actividad docente debe responder a los requerimientos establecidos por la universidad y el centro en que se desarrolle el programa con relación a la planificación, desarrollo de la enseñanza, resultados del aprendizaje de los estudiantes, e innovación y mejora. Estos requerimientos deben estar alineados con los objetivos formativos y competencias recogidos en el Plan de Estudios, y con los objetivos de la institución.
2. *Satisfacción*. La labor docente debe generar una opinión favorable de los demás agentes implicados en el proceso de enseñanza, en especial, de estudiantes, grupo de iguales, responsables académicos/as y otros agentes.
3. *Eficiencia*. La actividad docente, considerando los recursos que se ponen a disposición del profesorado, debe propiciar en el alumnado la consecución de los resultados previstos, en cuanto a los objetivos formativos y competencias explicitadas en el Plan de Estudios.
4. *Orientación a la innovación docente*. La labor del profesorado debe abordarse desde una reflexión sobre la actividad desarrollada que favorezca su propio aprendizaje, a través de la autoformación o de la formación regulada por otras instancias, y debe desarrollarse desde una predisposición a introducir cambios que afecten a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **2. Dimensiones para la evaluación docente**

El Modelo de Evaluación de la actividad docente del profesorado universitario considera las actuaciones que realiza el/la profesor/a fuera y dentro del aula, los resultados que de ellas se derivan y su posterior revisión y mejora en términos de



formación e innovación docente. El programa DOCENTIA GRANADA constituye un marco de referencia, un modelo y unos procedimientos que permiten abordar la evaluación de la actividad docente entendiendo ésta como un proceso o ciclo de mejora continua en el que se suceden cuatro fases que a su vez se convierten en las cuatro dimensiones básicas de análisis en este modelo:

1) *Planificación de la docencia.*

Esta dimensión considera las actividades desarrolladas por el profesorado de forma previa al proceso de enseñanza-aprendizaje; el encargo docente, la coordinación con otros/as docentes y el diseño y adecuación de guías docentes son aspectos valorados en esta dimensión.

2) *Desarrollo de la enseñanza.*

Se trata de una dimensión que está conformada, a su vez, por dos subdimensiones relativas al desarrollo del proceso de enseñanza y la evaluación de los aprendizajes.

Las variables a evaluar en esta dimensión hacen referencia al cumplimiento de la planificación, a la metodología docente, a las competencias docentes desarrolladas, a los sistemas de evaluación utilizados y a la satisfacción general con el desarrollo de la enseñanza.

3) *Resultados.*

Esta dimensión valora aspectos relativos al rendimiento del alumnado, su satisfacción, la eficacia, la valoración del profesorado sobre los resultados alcanzados y la satisfacción interno y externa con la labor docente desempeñada.

La actividad docente debe abordarse desde una reflexión sobre la propia práctica que favorezca el aprendizaje del profesorado, a través de la autoformación o la formación regulada por otras instancias, y debe desarrollarse desde una predisposición a introducir cambios que afecten al modo en que se planifica y se desarrolla la enseñanza o se evalúan los resultados.

4) *Innovación y mejora.*





En ella se incluyen aspectos ligados a los procesos de formación e innovación introducidos por el/la profesor/a, con objeto de mejorar su cualificación y actuación docente. El desarrollo de material docente, la participación en experiencias de mejora e innovación docente, la utilización de distintos recursos didácticos y la participación en actividades de formación docente constituyen las variables objeto de análisis de esta dimensión.

En la tabla siguiente se detallan las dimensiones, subdimensiones, variables e indicadores que integran este modelo de evaluación así como la puntuación máxima asignada a cada una de estas dimensiones. Los valores superiores a 100 puntos se computarán como 100%.



<b>DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA</b>			<b>20</b>
<b>SUBDIMENSIÓN I.1: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE</b>			<b>10</b>
Variable I.1.1. Encargo docente		7	
Indicador I.1.1.1. Encargo docente	4		
Indicador I.1.1.2. Esfuerzo docente derivado de la diversidad	1		
Indicador I.1.1.3. Número de estudiantes tutelados	2		
Variable I.1.2. Coordinación con docentes		3	
Indicador I.1.2.1. Participación en comisiones para la coordinación académica	3		
<b>SUBDIMENSIÓN I.2: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.</b>			<b>10</b>
Variable I.2.1. Diseño de guías docentes / Programas de asignaturas		5	
Indicador I.2.1.1. Accesibilidad, actualización y coordinación en su elaboración y cumplimiento de los estándares establecidos para su cumplimentación	5		
Variable I.2.2. Adecuación de las guías docentes / Programas de asignaturas		5	
Indicador I.2.2.1. Conocimiento, comprensión y grado de definición de la guía docente / Programa asignatura	5		
<b>DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b>			<b>30</b>
<b>SUBDIMENSIÓN II.1: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA.</b>			<b>19,5</b>
Variable II.1.1 Cumplimiento de la planificación		3	
Indicador II.1.1.1 Grado de cumplimiento de la planificación	1,5		
Indicador II.1.1.2 Grado de coordinación de actividades teórico- prácticas previstas	1,5		
Variable II.1.2 Metodología docente		3	
Indicador II.1.2.1. Organización de las actividades docentes	1,5		
Indicador II.1.2.2 Utilidad de Recursos didácticos	1,5		
Variable II.1.3 Competencias docentes desarrolladas		2	
Indicador II.1.3.1 Satisfacción con las competencias docentes mostradas por el/la profesor/a	2		
Variable II.1.4 Satisfacción personal con el desarrollo de la enseñanza		11,5	
Indicador II.1.4.1 Valoración de la enseñanza por el/la profesor/a	11,5		
<b>SUBDIMENSIÓN II.2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES</b>			<b>10,5</b>
Variable II.2.1 Sistemas de Evaluación		10,5	
Indicador II.2.1.1 Adecuación de sistemas e Instrumentos de evaluación	4,5		
Indicador II.2.1.2 Conocimiento y satisfacción del alumnado con la información sobre instrumentos y sistemas de evaluación adoptados	4		
Indicador II.2.1.3 Grado de cumplimiento del/la profesor/a relativo a revisión de actividades de evaluación	2		
<b>DIMENSIÓN III: RESULTADOS</b>			<b>40</b>
<b>SUBDIMENSIÓN III.1: RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO</b>			<b>34</b>
Variable III.1.1 Rendimiento académico en el encargo docente		2	
Indicador III.1.1.1 Tasa de éxito	2		
Variable III.1.2 Eficacia		8	
Indicador III.1.2.1. Eficacia	8		
Variable III.1.3 Satisfacción		10	
Indicador III.1.3.1 Satisfacción del alumnado	10		
Variable III.1.4 Valoración del/la profesor/a de los resultados		14	
Indicador III.1.4.1 Valoración de los resultados por parte del/la profesor/a	14		
<b>SUBDIMENSIÓN III.2: RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD</b>			<b>6</b>



Variable III.2.1 Satisfacción de agentes internos y externos	6	
Indicador III.2.1.1 Reconocimiento interno y externo a la labor docente individual	6	
<b>DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA</b>		<b>30</b>
<b>SUBDIMENSIÓN IV.1: INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE</b>		<b>19,5</b>
Variable IV.1.1 Desarrollo de Material Docente	8,5	
Indicador IV.1.1.1 Desarrollo de material docente para asignaturas existentes o de nueva implantación	8,5	
Variable IV.1.2 Participación en Experiencias de Mejora y proyectos de innovación docente	8	
Indicador IV.1.2.1. Participación o Coordinación en experiencias de mejora e innovación docente	8	
Variable IV.1.3 Recursos Didácticos e Innovación docente	3	
Indicador IV.1.3.1 Utilización de tecnologías de la información y comunicación y otros recursos	3	
<b>SUBDIMENSIÓN IV.2: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL/LA PROFESOR/A</b>		<b>10,5</b>
Variable IV. 2.1 Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del/la profesor/a	10,5	
Indicador IV.2.1.1 Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del/la profesor/a	10,5	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL ABSOLUTA</b>		<b>100</b>

El resultado de la evaluación se establecerá en términos de “Desfavorable” o “Favorable”. Para obtener la calificación de “Favorable” será necesario alcanzar el 50% de la puntuación total absoluta establecida (100 puntos). La calificación de la evaluación irá acompañada de una nota numérica de puntuación, referenciada al total absoluto. La Comisión de Evaluación valorará las especiales circunstancias del profesorado con reducción de docencia o situaciones análogas.

### 3. Fuentes y procedimientos de recogida de información

Siguiendo las directrices marcadas por ANECA en su programa DOCENTIA, y con la finalidad de obtener información con las suficientes garantías científicas de fiabilidad y validez, los datos sobre la actuación docente se extraen a partir de cuatro fuentes complementarias: el alumnado, el profesorado, los/as responsables académicos/as y las bases de datos de la UGR. Los instrumentos para la recogida de esta información que se adjuntan en este documento han sido diseñados por las universidades andaluzas, y adaptados a las necesidades y características específicas de la Universidad de Granada.



El *Cuestionario de opinión del alumnado sobre la labor docente (Anexo V)* permite recoger, conforme a criterios científicamente establecidos, información sobre distintos aspectos relativos a las tres primeras dimensiones incluidas en el modelo de evaluación. Este cuestionario recaba otra información de carácter personal y académica del/la estudiante; así pues, se recoge información sobre la edad, el sexo, el interés por la materia a evaluar, su dificultad, el uso de las tutorías y la asistencia a clase..

El *Autoinforme del/la Profesor/a (Anexo VI)* recoge información sobre las cuatro dimensiones, las subdimensiones y las variables en las que se diversifica el modelo de evaluación. El autoinforme está constituido por un conjunto de preguntas, tanto cerradas como abiertas, a las que se les ha añadido un apartado final reservado para que el/la profesor/a anote, en cada dimensión, aquellos aspectos que considere como destacables y aquellos otros que estime pudieran estar sujetos a una mejora.

Por último, con el *Informe del/la Responsable Académico/a (Anexo VII)* se obtiene información que ayuda a contrastar los datos proporcionados por el profesorado en su autoinforme, y a evidenciar otros datos difícilmente extraíbles desde otras fuentes. Se trata de un informe basado en un cuestionario de incidencias relacionadas con las dimensiones anteriormente descritas sobre la actividad docente de un/a profesor/a durante el periodo sometido a evaluación. Este informe será cumplimentado por el órgano colegiado determinado por la Junta de Centro. Se trata de un informe que versa sobre aspectos de la actividad docente del profesor/a evaluado/a de los que se tenga constancia objetiva y comprobable.

Al margen de la información recabada por las fuentes y procedimientos anteriores, el/la profesor/a dispondrá de una serie de indicadores y datos de archivo procedentes de las distintas bases de datos de la UGR y que quedan recogidos en el denominado “Expediente del profesor/a” (Anexo IV).



## **C. PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**

### **1. Presentación de solicitudes**

La convocatoria está permanentemente abierta por lo que se podrá solicitar la evaluación en cualquier época del año. El/la profesor/a debe presentar la siguiente documentación para solicitar su evaluación:

- Una *solicitud* de acceso a la convocatoria donde el/la profesor/a señalará el periodo para el que solicita la evaluación (Anexo III).
- El *Expediente* del/la Profesor/a, que incluye datos aportados por la institución y que serán contrastados y completados por el/la profesor/a solicitante con información complementaria (Anexo IV).
- El *Autoinforme* de valoración en el que el/la profesor/a se pronunciará sobre la actividad docente asignada, según las variables y dimensiones establecidas para ello en este manual de evaluación. (Anexo VI)
- Otras evidencias relacionadas con su actividad docente y que el/la profesor/a considere de interés para la valoración de la misma.

El impreso para solicitar la evaluación, el *Expediente del/la profesor/a* y el *Autoinforme* se deben descargar de la Web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad. Una vez debidamente cumplimentados se enviarán por correo electrónico ([vicalidadevaluacion@ugr.es](mailto:vicalidadevaluacion@ugr.es)) y en formato papel a: Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, Complejo Administrativo Triunfo. Cuesta del Hospicio s/n 18071 Granada.



La solicitud, avalada con la firma del/la profesor/a, supone la aceptación de los procedimientos, de las actuaciones de evaluación y de los recursos previstos en este manual

## **2. Protocolo de evaluación**

Una vez registradas la solicitudes de evaluación y el resto de documentación, el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad procederá a recabar el informe del responsable académico relativo a la actividad docente del/la profesor/a solicitante, así como cuantos datos institucionales sean necesarios. Este informe, que el responsable académico debe enviar al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad en el plazo establecido para ello, junto con la documentación presentada y debidamente cumplimentada por el/la profesor/a pasará a formar parte del Expediente de Evaluación del profesor/a que será custodiado por el Servicio de Evaluación, Calidad y Planes de Estudios de la UGR, respetando en todo momento la confidencialidad de los datos.

Para realizar sus valoraciones, la Comisión de Evaluación tendrá en cuenta toda la información recogida acerca de la docencia desarrollada por el/la profesor/a solicitante en el periodo que se evalúa, a través de las herramientas elaboradas para tal fin. Asimismo, podrá solicitar cuantas evidencias consideren necesarias.

La Comisión de Evaluación, aplicando el modelo y los criterios de evaluación establecidos, llevará cabo una valoración global de las actividades docentes del profesor/a en términos de “Desfavorable” o “Favorable”, seguida por la puntuación numérica alcanzada y referida al total absoluto.

La Comisión de Evaluación completará el informe con una exposición razonada sobre sus valoraciones, y realizará propuestas al profesor/a para mejorar su actividad docente, relacionadas con el desarrollo de actividades formativas de mejora e innovación. Igualmente, se especificarán los aspectos



positivos en la evaluación del profesorado a fin de estimular al/la profesor/a evaluado/a.

De igual modo, esta Comisión podrá realizar recomendaciones a los/las responsables académicos/as para favorecer el diseño de planes de innovación y mejora docentes, considerando los resultados de las evaluaciones de los/as profesores/as que integran un mismo área, departamento, centro u otra unidad de agregación similar.

### ***3. Informe de los resultados de la evaluación***

La conclusión de la evaluación se resolverá y será notificada al interesado/a mediante un Informe Individual de Evaluación de su Actividad Docente (Anexo VIII). Este informe será enviado por el Servicio de Evaluación, Calidad y Planes de Estudios a cada uno de los/as interesados/as en un plazo máximo de dos meses desde la recepción de la solicitud. A efectos del cómputo de dicho plazo, la [Orden CIN/2202/2008](#), declara inhábil el mes de agosto. Asimismo, se hará llegar dicho informe a los/las responsables académicos/as correspondientes y determinados en cada centro que deberán observar la obligación de confidencialidad a que están sometidos los miembros de las Comisiones de Evaluación.

### ***4. Procedimiento para la presentación de reclamaciones por parte del evaluado.***

#### ***4.1. Solicitud de revisión***

Ante la notificación de la Comisión de Evaluación, el/la profesor/a podrá realizar alegaciones en caso de no estar de acuerdo con la evaluación, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la evaluación, a efectos del cómputo de dicho plazo, la [Orden CIN/2202/2008](#), declara inhábil el mes de agosto, para lo cual deberá cumplimentar una Solicitud de Revisión y enviarla al Servicio de Evaluación, Calidad y Planes de



Estudios según el protocolo establecido por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

## **4.2. Resolución de alegaciones**

La Comisión de Evaluación analizará las solicitudes de revisión presentadas así como toda la documentación previa y resolverá las reclamaciones en un plazo máximo de tres meses; posteriormente emitirá un informe con la resolución alcanzada que será remitido al Servicio de Evaluación, Calidad y Planes de Estudios para su incorporación al Expediente de Evaluación de la Actividad Docente del Profesor/a, así como al propio/a interesado/a.

## **4.3. Presentación de recursos de alzada**

Los/as profesores/as podrán presentar recurso de alzada al Rector contra la resolución de la Comisión de Evaluación en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución, a efectos del cómputo de dicho plazo, la Orden CIN/2202/2008, declara inhábil el mes de agosto. Recurso que será resuelto en emplazo máximo de tres meses, desde la presentación del mismo poniendo fin así al procedimiento interno, informando al interesado y a la Comisión de Evaluación. Se modificará la resolución de evaluación en los casos en que corresponda, incorporándose dicha modificación al Expediente de Evaluación de la Actividad Docente del Profesor/a.

## **5. Difusión de resultados**

El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, respetando la confidencialidad de los resultados individuales, elaborará, anualmente, la información estadística general y agregada del proceso de evaluación destinada al Equipo de Gobierno, Directores/as de Centro y Departamentos y Comunidad Universitaria en general.





Todo el proceso tendrá que estar resuelto en doce meses desde la apertura del proceso, a efectos del cómputo de dicho plazo, la [Orden CIN/2202/2008](#), declara inhábil el mes de agosto.

## ***D. PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE***

### ***1. Procedimiento para la toma de decisiones derivadas de la evaluación docente.***

Las decisiones derivadas de la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario, están directamente vinculadas con las consecuencias de esta evaluación apuntadas anteriormente en el documento.

Los resultados a nivel global, por Áreas de conocimiento, Departamentos, Centros y Universidad, permitirán detectar necesidades de mejora y obtener orientaciones para el diseño de acciones formativas adecuadas que posibiliten la mejora de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Granada. De cualquier manera, la Comisión de Evaluación y Calidad, oída la Comisión de Garantía y Seguimiento trasladará al Rector aquellas propuestas de mejora que considere oportunas en función de los resultados globales de cada evaluación. El Rector delegará en los órganos que considere competentes la ejecución de las acciones derivadas de cada evaluación.

### ***2. Procedimiento para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente***

La Universidad de Granada, en base a las consecuencias derivadas de la evaluación docente establecidas, determinará los responsables u órganos encargados del seguimiento de la ejecución de las acciones establecidas.



En cualquier caso, y dado que el objetivo de la evaluación es la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones ligadas con la docencia, se promoverán acciones que refuercen y estimulen las buenas prácticas continuadas y que permitan erradicar y/o evitar aquéllas menos eficaces.

La sistemática establecida para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente debe recoger, al menos, los aspectos señalados en la siguiente tabla:

<i>Acciones propuestas</i>	<i>Responsable/s del seguimiento</i>	<i>Valoración del grado de cumplimiento</i>	<i>Tiempo de ejecución (largo, medio o corto plazo)</i>
1.			
2.			
.....			

## **E. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE**

### **1. Procedimiento para la difusión de los resultados de la evaluación docente**

El modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario que se presenta genera dos tipos de resultados: individuales y globales; lo que da lugar a distintos tipos de informes cuya difusión, vendrá marcada por dicho carácter.

### **2. Tipos de informes para la difusión de los resultados de la evaluación docente**

#### **2.1. Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente**

Los resultados individuales se plasmarán en el Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente.



Cada profesor/a evaluado/a recibirá un informe individualizado junto al protocolo de evaluación de su actividad docente elaborado por la Comisión de Evaluación que incluye las valoraciones obtenidas para cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo presentado y su comparación con el Área de Conocimiento, Departamento, Centro y Universidad.

Los informes individuales serán elaborados por la Comisión de Evaluación y remitidos, de manera confidencial, desde el Servicio de Evaluación, Calidad y Planes de Estudio, a cada uno de los profesores/as evaluados/as así como al Órgano de Gobierno de la Universidad. Este informe será remitido a los responsables académicos del Centro a través del procedimiento que considere oportuno, garantizando la privacidad del mismo. Se adjuntará al expediente de cada profesor/a una copia de dicho informe.

## **2.2. Informe global de la Evaluación de la Actividad Docente**

Los resultados anuales globales de Evaluación de la Actividad Docente se reflejarán en los denominados *Informe Global de la Evaluación de la Actividad Docente*, *Informes Globales de la Evaluación de la Actividad Docente del profesorado por Áreas y Departamentos* e *Informes globales de la Evaluación de la Actividad Docente del profesorado por Centros*.

Dichos informes contendrán las valoraciones en cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo por Área, Departamento y Centro, así como una comparativa con la media de la Universidad; igualmente se incluirá en estos informes el porcentaje de docentes con valoraciones desfavorables y favorables y un análisis de las actividades de mejora e innovación docente realizadas por la totalidad de los profesores/as en el periodo evaluado.

Serán elaborados por el Servicio de Evaluación, Calidad y Planes de Estudio y se remitirán al Equipo de Gobierno de la Universidad; así mismo será puesto a disposición de toda la comunidad universitaria a través de la página



Web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, previo envío de un correo electrónico informativo.

## **ANEXOS:**

***ANEXO I. Fichas de indicadores para la medida de las variables***

***ANEXO II. Puntuaciones globales por dimensión y sub-dimensiones***

***ANEXO III. Solicitud de acceso a la convocatoria***

***ANEXO IV. Expediente del/la profesor/a (validación y aportación de datos)***

***ANEXO V. Cuestionario de opinión del alumnado sobre la labor docente del profesorado***

***ANEXO VI. Autoinforme del profesor/a***

***ANEXO VII. Informe de Responsables Académicos/as***

***ANEXO VIII. Protocolo de evaluación general e Informe Individual de la Comisión de Evaluación de la actividad docente***



Universidad de Granada  
Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

## ***ANEXO I. FICHAS DE INDICADORES PARA LA MEDIDA DE LAS VARIABLES***



CÓDIGO DEL INDICADOR I.1.1.1											
<b>DIMENSIÓN</b>	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA										
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE										
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	I.1.1. ENCARGO DOCENTE										
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ENCARGO DOCENTE</b>										
<b>CÁLCULO</b>	<p>Nº de créditos impartidos según POD/potencial docente del profesor según su figura contractual.</p> <table border="1"><thead><tr><th>Cantidad de docencia</th><th>Puntuación</th></tr></thead><tbody><tr><td>Menos de 0.25</td><td>1 punto</td></tr><tr><td>0.25-0.50</td><td>2 puntos</td></tr><tr><td>0.51-0.75</td><td>3 puntos</td></tr><tr><td>Más de 0.75</td><td>4 puntos</td></tr></tbody></table> <p><b>Puntuación Obtenida / 4</b></p>	Cantidad de docencia	Puntuación	Menos de 0.25	1 punto	0.25-0.50	2 puntos	0.51-0.75	3 puntos	Más de 0.75	4 puntos
Cantidad de docencia	Puntuación										
Menos de 0.25	1 punto										
0.25-0.50	2 puntos										
0.51-0.75	3 puntos										
Más de 0.75	4 puntos										
<b>INTERVALO Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] x 4										
<b>DEFINICIÓN</b>	Nº total de créditos impartidos por curso académico, en el periodo a evaluar y reconocidos oficialmente en el POD.										
<b>FUENTES (informantes)</b>	Bases de Datos de la UGR y profesor/a										
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Datos de archivo (POD). Expediente Profesor/a. Autoinforme Profesor/a										
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>											
<b>OBSERVACIONES PARA LA COMISIÓN</b>	La Comisión de Evaluación, cuando proceda, tendrá en cuenta el motivo del encargo docente del/la profesor/a (compensación de créditos, ...) , el potencial docente del departamento y otros aspectos señalados en el Autoinforme del/la profesor/a (Ítems 1.1 y 1.2)										



CÓDIGO DEL INDICADOR I.1.1.2																									
<b>DIMENSIÓN</b>	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA																								
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE																								
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	I.1.1. ENCARGO DOCENTE																								
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ESFUERZO DOCENTE DERIVADO DE LA DIVERSIDAD</b>																								
<b>CÁLCULO</b>	<p>Grado de diversidad de asignaturas y nº de alumnos/as en POD. Partiendo de la suma de las asignaturas impartidas en los años sometidos a evaluación y de la suma de alumnos/as matriculados en el conjunto de las mismas se obtendrá, dividiendo por los años sometidos a evaluación, la media anual de asignaturas impartidas y alumnos/as matriculados en el periodo. En el caso de asignaturas compartidas, para que compute como diversidad, la docencia impartida en las mismas habrá tenido que ser igual o superior a 3 créditos. En aquellos casos que la docencia haya sido inferior, se sumarán los créditos impartidos y se dividirá por 3.</p> <p>Para obtener la puntuación se aplicarán las siguientes tablas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Puntuación</th> <th>Criterio</th> <th>Puntuación</th> <th>Criterio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 puntos</td> <td>1 asignatura</td> <td>0 puntos</td> <td>menos de 25 alumnos/as</td> </tr> <tr> <td>1 puntos</td> <td>2 asignaturas</td> <td>1 puntos</td> <td>de 25 a 50 alumnos/as</td> </tr> <tr> <td>2 puntos</td> <td>3 asignaturas</td> <td>2 puntos</td> <td>de 51 a 150 alumnos/as</td> </tr> <tr> <td>3 puntos</td> <td>4 asignaturas</td> <td>3 puntos</td> <td>de 151 a 250 alumnos/as</td> </tr> <tr> <td>4 puntos</td> <td>5 asignaturas o más</td> <td>4 puntos</td> <td>más de 250 alumnos/as</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Puntuación total: Suma de las puntuaciones de ambos criterios / 8</b></p>	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	0 puntos	1 asignatura	0 puntos	menos de 25 alumnos/as	1 puntos	2 asignaturas	1 puntos	de 25 a 50 alumnos/as	2 puntos	3 asignaturas	2 puntos	de 51 a 150 alumnos/as	3 puntos	4 asignaturas	3 puntos	de 151 a 250 alumnos/as	4 puntos	5 asignaturas o más	4 puntos	más de 250 alumnos/as
Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio																						
0 puntos	1 asignatura	0 puntos	menos de 25 alumnos/as																						
1 puntos	2 asignaturas	1 puntos	de 25 a 50 alumnos/as																						
2 puntos	3 asignaturas	2 puntos	de 51 a 150 alumnos/as																						
3 puntos	4 asignaturas	3 puntos	de 151 a 250 alumnos/as																						
4 puntos	5 asignaturas o más	4 puntos	más de 250 alumnos/as																						
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] x 1																								
<b>DEFINICIÓN</b>	Factores de diversidad que afectan a la docencia (al esfuerzo docente realizado por el/la profesor/a), como el nº de asignaturas y nº de alumnos/as matriculados en las asignaturas en las que el/la profesor/a participa.																								
<b>FUENTES (informantes)</b>	Bases de datos de la UGR																								
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Datos de archivo (POD, y datos de matrículas). Expediente																								
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>																									
<b>OBSERVACIONES PARA LA COMISIÓN</b>	La Comisión de Evaluación tendrá en cuenta el carácter de las asignaturas impartidas, la línea de investigación del/la profesor/a y su coherencia con la docencia impartida, el curso en el que se imparte las asignaturas y otros aspectos señalados por el/la profesor/a en su Autoinforme (items 1.1 y 1.2) Asimismo, la Comisión tendrá en cuenta el diseño y desarrollo de asignaturas de Libre Configuración por parte del/la profesora.																								



CÓDIGO DEL INDICADOR I.1.1.3.													
<b>DIMENSIÓN</b>	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA												
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE												
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	I.1.1. ENCARGO DOCENTE												
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>NÚMERO DE ESTUDIANTES TUTELADOS POR EL/LA PROFESOR/A</b>												
<b>CÁLCULO</b>	<p>Media de alumnos/as tutelados/as en el periodo sometido a evaluación = Suma del número de puntos por alumnos/as tutelados al año dividido por los años sometidos a evaluación.</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nº al año</th><th>Puntuación</th></tr></thead><tbody><tr><td>1 alumno/a</td><td>0,2 puntos</td></tr><tr><td>2 alumnos/as</td><td>0,4 puntos</td></tr><tr><td>3 alumnos/as</td><td>0,6 puntos</td></tr><tr><td>4 alumnos/as</td><td>0,8 puntos</td></tr><tr><td>5 alumnos/as o más</td><td>1 punto</td></tr></tbody></table>	Nº al año	Puntuación	1 alumno/a	0,2 puntos	2 alumnos/as	0,4 puntos	3 alumnos/as	0,6 puntos	4 alumnos/as	0,8 puntos	5 alumnos/as o más	1 punto
Nº al año	Puntuación												
1 alumno/a	0,2 puntos												
2 alumnos/as	0,4 puntos												
3 alumnos/as	0,6 puntos												
4 alumnos/as	0,8 puntos												
5 alumnos/as o más	1 punto												
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0- 1] x 2												
<b>DEFINICIÓN</b>	Tutela de alumnos/as de grado (por ejemplo, programas de Acción Tutorial), de estudiantes de doctorado, de trabajos de fin de másteres oficiales y/o de alumnos/as de prácticas en empresa o profesional, realizada por el/la profesor/a.												
<b>FUENTES (informantes)</b>	Bases de datos de la UGR. Profesor/a.												
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Datos de archivo. Expediente Profesor/a.												
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>													
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>													





CÓDIGO DEL INDICADOR I.1.2.1															
<b>DIMENSIÓN</b>	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA														
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE														
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	I.1.2. COORDINACIÓN CON OTROS/AS DOCENTES														
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PARTICIPACIÓN EN COMISIONES PARA LA COORDINACIÓN ACADÉMICA</b>														
<b>CÁLCULO</b>	<p><i>Media de comisiones anuales = Suma del número de puntos por comisiones en que ha participado dividido por los años sometidos a evaluación.</i></p> <p>Verificar o evidenciar la existencia de certificado o similar de participación en reuniones de coordinación entre materias, cursos y/o titulaciones.</p> <p>Se asignará una puntuación en función de la siguiente tabla.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterio</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 comisiones</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 comisiones</td> <td>0,2 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 comisiones</td> <td>0,4 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 comisiones</td> <td>0,6 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 comisiones</td> <td>0,8 puntos</td> </tr> <tr> <td>5 comisiones</td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Puntuación: [0, 1] x 2</i></p> <p>Se tendrá en cuenta (hasta un máximo de 1 punto) la información dada por los/las responsables académicos sobre incidencias surgidas en relación con la planificación de la docencia/participación en comisiones para la coordinación académica</p> <p><i>Puntuación: [0- 1] x 1</i></p>	Criterio	Puntuación	0 comisiones	0 puntos	1 comisiones	0,2 puntos	2 comisiones	0,4 puntos	3 comisiones	0,6 puntos	4 comisiones	0,8 puntos	5 comisiones	1 punto
Criterio	Puntuación														
0 comisiones	0 puntos														
1 comisiones	0,2 puntos														
2 comisiones	0,4 puntos														
3 comisiones	0,6 puntos														
4 comisiones	0,8 puntos														
5 comisiones	1 punto														
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	$[0- 1] x 2 + [0- 1] x 1$														
<b>DEFINICIÓN</b>	Grado en el que la actuación docente del/la profesor/a es el resultado de la coordinación con otros/as profesores/as con quien comparte titulación, materia, asignatura y grupo/curso.														
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor/a y Responsables académicos														
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Certificado aportado por el profesor. Expediente del/la profesor/a. Informe Responsables Académicos														
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>															
<b>OBSERVACIONES PARA LA COMISIÓN</b>	En la documentación se aportará certificado de pertenencia a las Comisiones señaladas.														



CÓDIGO DEL INDICADOR I.2.1.1	
DIMENSIÓN	I.
SUBDIMENSIÓN	I.2.
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.2.1.
DENOMINACIÓN	<b>ACCESIBILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y COORDINACIÓN EN SU ELABORACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS.</b>
CÁLCULO	La puntuación correspondiente a este indicador será determinada por la Comisión de Evaluación, a partir del análisis de los ítems 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 del Autoinforme del Profesor/a. Se contrastará esta información con una guía docente/programa de las utilizadas por el profesor/a en alguna de las asignaturas impartidas durante el periodo evaluado.  <b>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1</b>
INTERVALO Y VALORES A ALCANZAR	$[0 - 1] \times 5$
DEFINICIÓN	Calidad de la guía docente/programa de la asignatura y por tanto de la planificación del/la profesor/a evaluado.
FUENTES (informantes)	Profesor/a, Ordenación Académica / Centros.
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Autoinforme del Profesor/a y Guía Docente /Programa asignatura
RESULTADO (PUNTUACIÓN)	
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	La Comisión podrá reclamar del profesor/a evaluado/a la información complementaria que estime conveniente.

CÓDIGO DEL INDICADOR I.2.2.1



<b>DIMENSIÓN</b>	I.	PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA								
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	I.2.	PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE								
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	I.2.2.	ADECUACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE								
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CONOCIMIENTO, COMPRENSIÓN Y GRADO DE DEFINICIÓN DE LA GUÍA DOCENTE</b>									
<b>CÁLCULO</b>	<p>Suma de las puntuaciones obtenidas en el ítem 1 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el profesor/a en el periodo evaluado, dividido por el número de asignaturas evaluadas.</p> <p style="text-align: center;"> <math>media &lt; 3,00 = 0 \text{ puntos}</math>  <math>3,00 \leq media \leq 3,50 = 0,25 \text{ puntos}</math>  <math>3,50 &lt; media \leq 4,00 = 0,50 \text{ puntos}</math>  <math>4,00 &lt; media \leq 4,50 = 0,75 \text{ puntos}</math>  <math>4,50 &lt; media \leq 5,00 = 1,00 \text{ puntos}</math>  <i>Puntuación: <math>[0-1] \times 2</math></i> </p> <p>Se tendrá en cuenta (hasta un máximo de 3 puntos) la información dada por los/las responsables académicos sobre el grado de definición de las guías docentes /programas de las asignaturas del/la profesora.</p> <p style="text-align: center;"><b>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1,</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Puntuación: <math>[0- 1] ) \times 3</math></i></p>									
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	$[0- 1] \times 2 + [0- 1] \times 3$									
<b>DEFINICIÓN</b>	Conocimiento y comprensión de la guía docente/programa de la asignatura por parte del alumnado y grado de definición de las misas en opinión de los/las responsables académicos.									
<b>FUENTES (informantes)</b>	Alumnado / Responsables académicos									
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta a alumnos/as /Informe responsables académicos									
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>										
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>	<p><i>En la documentación se aportará una copia de los resultados obtenidos en las encuestas de opinión de cada una de las asignaturas evaluadas.</i></p> <p>Relación del ítem 1 del cuestionario 2008/09 con los otros cuestionarios utilizados por la UGR para la evaluación de la docencia en opinión del alumnado</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>CUESTIONARIO ACTUAL 2009</th> <th>CUESTIONARIO UGR 2004-2007</th> <th>CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (30 ITEMS)</th> <th>CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (37 ITEMS)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Ítem 1</b></td> <td><b>Ítem: 1/2/3/</b></td> <td><b>Ítem 1/2/3</b></td> <td><b>Ítem 1/2/3/4/27/34</b></td> </tr> </tbody> </table>		CUESTIONARIO ACTUAL 2009	CUESTIONARIO UGR 2004-2007	CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (30 ITEMS)	CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (37 ITEMS)	<b>Ítem 1</b>	<b>Ítem: 1/2/3/</b>	<b>Ítem 1/2/3</b>	<b>Ítem 1/2/3/4/27/34</b>
CUESTIONARIO ACTUAL 2009	CUESTIONARIO UGR 2004-2007	CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (30 ITEMS)	CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (37 ITEMS)							
<b>Ítem 1</b>	<b>Ítem: 1/2/3/</b>	<b>Ítem 1/2/3</b>	<b>Ítem 1/2/3/4/27/34</b>							



CÓDIGO DEL INDICADOR II.1.1.1									
DIMENSIÓN	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA								
SUBDIMENSIÓN	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA								
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.1. CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN								
DENOMINACIÓN	<b>GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN</b>								
CÁLCULO	<p>MEDIA DEL ÍTEM 2 DE LA ENCUESTA A ALUMNOS/AS</p> <p><i>media &lt; 3,00 = 0 puntos</i>  <i>3,00 ≤ media ≤ 3,50 = 0,25 puntos</i>  <i>3,50 &lt; media ≤ 4,00 = 0,50 puntos</i>  <i>4,00 &lt; media ≤ 4,50 = 0,75 puntos</i>  <i>4,50 &lt; media ≤ 5,00 = 1,00 puntos</i></p> <p><i>Puntuación: [0-1] x 1</i></p> <p>Se tendrá en cuenta (hasta un máximo de 0,5 puntos) la información aportada por el/la profesor/a en su Autoinforme (Ítem 3)  <b>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1,</b></p> <p><i>Puntuación: [0- 1] x 0,5</i></p>								
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	<i>[0-1] x 1 + [0- 1] x 0,5</i>								
DEFINICIÓN	Satisfacción del alumnado y opinión del/la profesor/a con el desarrollo de su encargo docente y el cumplimiento de la planificación								
FUENTES (informantes)	Alumnos/as y profesor/A								
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta a alumnos/as. Autoinforme profesor/a								
RESULTADO (PUNTUACIÓN)									
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	<p><i>En la documentación se aportará una copia de los resultados obtenidos en las encuestas de opinión cada una de las asignaturas evaluadas.</i></p> <p>Relación del ítem 2 del cuestionario 2008/09 con los otros cuestionarios utilizados por la UGR para la evaluación de la docencia en opinión del alumnado</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CUESTIONARIO ACTUAL 2009</th> <th>CUESTIONARIO UGR 2004-2007</th> <th>CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (30 ÍTEMS)</th> <th>CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (37 ÍTEMS)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>20/21/29</td> <td>5/13/15</td> <td>15/17/36</td> </tr> </tbody> </table>	CUESTIONARIO ACTUAL 2009	CUESTIONARIO UGR 2004-2007	CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (30 ÍTEMS)	CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (37 ÍTEMS)	2	20/21/29	5/13/15	15/17/36
CUESTIONARIO ACTUAL 2009	CUESTIONARIO UGR 2004-2007	CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (30 ÍTEMS)	CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (37 ÍTEMS)						
2	20/21/29	5/13/15	15/17/36						



CÓDIGO DEL INDICADOR II.1.1.2									
DIMENSIÓN	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA								
SUBDIMENSIÓN	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA								
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.1. CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN								
DENOMINACIÓN	<b>GRADO DE COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS PREVISTAS</b>								
CÁLCULO	<p>MEDIA DEL ÍTEM 5 DE LA ENCUESTA A ALUMNOS/AS</p> <p><i>media &lt; 3,00 = 0 puntos</i>  <i>3,00 ≤ media ≤ 3,50 = 0,25 puntos</i>  <i>3,50 &lt; media ≤ 4,00 = 0,50 puntos</i>  <i>4,00 &lt; media ≤ 4,50 = 0,75 puntos</i>  <i>4,50 &lt; media ≤ 5,00 = 1,00 puntos</i></p> <p><i>Puntuación: [0-1] x 1</i></p> <p>Se tendrá en cuenta (hasta un máximo de 0,5 puntos) la información aportada por el/la profesor/a en su Autoinforme (Ítem 3)</p> <p><b>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1,</b></p> <p><i>Puntuación: [0- 1] x 0,5</i></p>								
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	<i>[0-1] x 1 + [0- 1] x 0,5</i>								
DEFINICIÓN	Satisfacción del alumnado y opinión del/la profesor/a con la coordinación de las actividades teóricas y prácticas planificadas								
FUENTES (informantes)	Alumnos/as. Profesor/a								
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta a alumnos/as. Autoinforme del Profesor/a								
RESULTADO (PUNTUACIÓN)									
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	<p><i>En la documentación se aportará una copia de los resultados obtenidos en las encuestas de opinión cada una de las asignaturas evaluadas.</i></p> <p>Relación del ítem 5 del cuestionario 2008/09 con los otros cuestionarios utilizados por la UGR para la evaluación de la docencia en opinión del alumnado</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CUESTIONARIO ACTUAL 2009</th> <th>CUESTIONARIO UGR 2004-2007</th> <th>CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (30 ÍTEMS)</th> <th>CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (37 ÍTEMS)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td> <td>28/30</td> <td>4/6</td> <td>22</td> </tr> </tbody> </table>	CUESTIONARIO ACTUAL 2009	CUESTIONARIO UGR 2004-2007	CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (30 ÍTEMS)	CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (37 ÍTEMS)	5	28/30	4/6	22
CUESTIONARIO ACTUAL 2009	CUESTIONARIO UGR 2004-2007	CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (30 ÍTEMS)	CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (37 ÍTEMS)						
5	28/30	4/6	22						



CÓDIGO DEL INDICADOR II.1.2.1													
DIMENSIÓN	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA												
SUBDIMENSIÓN	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA												
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.2. METODOLOGÍA DOCENTE												
DENOMINACIÓN	<b>ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS EN GUÍA DOCENTE / PROGRAMA</b>												
CÁLCULO	<p style="text-align: center;"><i>MEDIA DEL ÍTEM 4 y 6 DE LA ENCUESTA A ALUMNOS/AS</i></p> <p style="text-align: center;"><i>media &lt; 3,00 = 0 puntos</i>  <i>3,00 ≤ media ≤ 3,50 = 0,25 puntos</i>  <i>3,50 &lt; media ≤ 4,00 = 0,50 puntos</i>  <i>4,00 &lt; media ≤ 4,50 = 0,75 puntos</i>  <i>4,50 &lt; media ≤ 5,00 = 1,00 puntos</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Puntuación: [0-1] x 1</i></p> <p>Se tendrá en cuenta (hasta un máximo de 0,5 puntos) la información aportada por el/la profesor/a en su Autoinforme (Ítem 3)</p> <p style="text-align: center;"><b>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1,</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Puntuación: [0-1] x 0,5</i></p>												
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	<i>[0-1] x 1 + [0-1] x 0,5</i>												
DEFINICIÓN	Satisfacción del alumnado y la opinión del/la profesor/a con la organización de las actividades docentes												
FUENTES (informantes)	Alumnos/as. Profesor/a												
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta a alumnos/as. Autoinforme profesor/a												
RESULTADO (PUNTUACIÓN)													
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	<p style="text-align: center;"><i>En la documentación se aportará una copia de los resultados obtenidos en las encuestas de opinión cada una de las asignaturas evaluadas.</i></p> <p>Relación los ítems 4 y 6 del cuestionario 2008/09 con los otros cuestionarios utilizados por la UGR para la evaluación de la docencia en opinión del alumnado</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>CUESTIONARIO ACTUAL 2009</th> <th>CUESTIONARIO UGR 2004-2007</th> <th>CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (30 ÍTEMS)</th> <th>CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (37 ÍTEMS)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td>22</td> <td>12</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>4/5/6/7/8/9/11/12</td> <td>7/8/9/10/11</td> <td>5/6/7/8/9/10/12/13/23/ 35</td> </tr> </tbody> </table>	CUESTIONARIO ACTUAL 2009	CUESTIONARIO UGR 2004-2007	CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (30 ÍTEMS)	CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (37 ÍTEMS)	4	22	12	14	6	4/5/6/7/8/9/11/12	7/8/9/10/11	5/6/7/8/9/10/12/13/23/ 35
CUESTIONARIO ACTUAL 2009	CUESTIONARIO UGR 2004-2007	CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (30 ÍTEMS)	CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (37 ÍTEMS)										
4	22	12	14										
6	4/5/6/7/8/9/11/12	7/8/9/10/11	5/6/7/8/9/10/12/13/23/ 35										



<b>CÓDIGO DEL INDICADOR: II.1.2.2</b>									
<b>DIMENSIÓN</b>	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA								
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA								
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.1.2. METODOLOGÍA DOCENTE								
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UTILIDAD DE RECURSOS DIDÁCTICOS UTILIZADOS POR EL/LA PROFESOR/A</b>								
<b>CÁLCULO</b>	<p style="text-align: center;"><i>MEDIA DEL ÍTEM 7 DE LA ENCUESTA A ALUMNOS</i></p> <p style="text-align: center;"><i>media &lt; 3,00 = 0 puntos</i>  <i>3,00 ≤ media ≤ 3,50 = 0,25 puntos</i>  <i>3,50 &lt; media ≤ 4,00 = 0,50 puntos</i>  <i>4,00 &lt; media ≤ 4,50 = 0,75 puntos</i>  <i>4,50 &lt; media ≤ 5,00 = 1,00 puntos</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Puntuación: [0-1] x1</i></p> <p>Se tendrá en cuenta (hasta un máximo de 0,5 puntos) la información aportada por el/la profesor/a en su Autoinforme (Ítem 3)</p> <p style="text-align: center;"><b>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1,</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Puntuación: [0-1] x 0,5</i></p>								
<b>INTERVALO Y VALORES A ALCANZAR</b>	<i>[0-1] x 1 + [0-1] x 0,5</i>								
<b>DEFINICIÓN</b>	Satisfacción del alumnado y opinión del/la profesor/a con los recursos didácticos utilizados en su actividad docente								
<b>FUENTES (informantes)</b>	Alumnos/as. Profesor/a								
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta a alumnos/as. Autoinforme profesor/a								
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>									
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>	<p style="text-align: center;"><i>En la documentación se aportará una copia de los resultados obtenidos en las encuestas de opinión cada una de las asignaturas evaluadas.</i></p> <p>Relación del Ítem 7 del cuestionario 2008/09 con los otros cuestionarios utilizados por la UGR para la evaluación de la docencia en opinión del alumnado</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>CUESTIONARIO ACTUAL 2009</th> <th>CUESTIONARIO UGR 2004-2007</th> <th>CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (30 ÍTEMS)</th> <th>CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (37 ÍTEMS)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7</td> <td>18</td> <td>21</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table>	CUESTIONARIO ACTUAL 2009	CUESTIONARIO UGR 2004-2007	CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (30 ÍTEMS)	CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (37 ÍTEMS)	7	18	21	25
CUESTIONARIO ACTUAL 2009	CUESTIONARIO UGR 2004-2007	CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (30 ÍTEMS)	CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (37 ÍTEMS)						
7	18	21	25						



CÓDIGO DEL INDICADOR II.1.3.1																																									
DIMENSIÓN	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA																																								
SUBDIMENSIÓN	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA																																								
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.3. COMPETENCIAS DOCENTES DESARROLLADAS																																								
DENOMINACIÓN	<b>SATISFACCIÓN CON LAS COMPETENCIAS DOCENTES MOSTRADAS POR EL/LA PROFESOR/A</b>																																								
CÁLCULO	<p style="text-align: center;"><i>MEDIA ITEMS Nº 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 DE LA ENCUESTA A ALUMNOS</i></p> <p style="text-align: center;"> <i>media &lt; 3,00 = 0 puntos</i>  <i>3,00 ≤ media ≤ 3,50 = 0,25 puntos</i>  <i>3,50 &lt; media ≤ 4,00 = 0,50 puntos</i>  <i>4,00 &lt; media ≤ 4,50 = 0,75 puntos</i>  <i>4,50 &lt; media ≤ 5,00 = 1,00 puntos</i> </p> <p style="text-align: center;"><i>Puntuación: [0-1] x 1</i></p> <p style="text-align: center;">Se tendrá en cuenta (hasta un máximo de 1 punto) la información dada por los responsables académicos sobre incidencias surgidas en relación con el desarrollo de la docencia/satisfacción del alumnado con las competencias docentes mostradas por el profesor/a</p> <p style="text-align: center;"><b>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1,</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Puntuación: [0- 1] x 1</i></p>																																								
INTERVALO Y VALORES A ALCANZAR	<i>[0-1] x 1 + [0- 1] x 1</i>																																								
DEFINICIÓN	Satisfacción de los alumnos/as y opinión de los/las responsables académicos con las habilidades, destrezas y, en general, con los patrones de actuación desarrollados en el aula por el/la profesor/a.																																								
FUENTES (informantes)	Alumnos/as // Responsables académicos																																								
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta a alumnos/as // Informe responsables académicos																																								
RESULTADO (PUNTUACIÓN)																																									
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	<p style="text-align: center;"><i>En la documentación se aportará una copia de los resultados obtenidos en las encuestas de opinión cada una de las firmas evaluadas.</i></p> <p style="text-align: center;">Relación de los ítems 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 16 del cuestionario 2008/09 con los otros cuestionarios utilizados por la UGR para la evaluación de la docencia en opinión del alumnado</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">CUESTIONARIO ACTUAL 2009</th> <th style="width: 25%;">CUESTIONARIO UGR 2004-2007</th> <th style="width: 25%;">CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (30 ITEMS)</th> <th style="width: 35%;">CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (37 ITEMS)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6</td> <td>4/5/6/7/8/9/11/12</td> <td>7/8/9/10/11</td> <td>5/6/7/8/9/10/12/13/23/ 35</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>19</td> <td>23</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>10</td> <td>8/9/11</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>27</td> <td>7/30</td> <td>33</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>15/16</td> <td>20</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>14</td> <td>19</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>13</td> <td>18</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>17</td> <td>10/22</td> <td>12/24</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>25/26/27</td> <td>27/28/29/30</td> <td>30/31/32/33</td> </tr> </tbody> </table>	CUESTIONARIO ACTUAL 2009	CUESTIONARIO UGR 2004-2007	CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (30 ITEMS)	CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (37 ITEMS)	6	4/5/6/7/8/9/11/12	7/8/9/10/11	5/6/7/8/9/10/12/13/23/ 35	8	19	23	26	9	10	8/9/11	11	10	27	7/30	33	11	15/16	20	23	12	14	19	21	13	13	18	20	14	17	10/22	12/24	15	25/26/27	27/28/29/30	30/31/32/33
CUESTIONARIO ACTUAL 2009	CUESTIONARIO UGR 2004-2007	CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (30 ITEMS)	CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (37 ITEMS)																																						
6	4/5/6/7/8/9/11/12	7/8/9/10/11	5/6/7/8/9/10/12/13/23/ 35																																						
8	19	23	26																																						
9	10	8/9/11	11																																						
10	27	7/30	33																																						
11	15/16	20	23																																						
12	14	19	21																																						
13	13	18	20																																						
14	17	10/22	12/24																																						
15	25/26/27	27/28/29/30	30/31/32/33																																						





CÓDIGO DEL INDICADOR: II.1.4.1	
DIMENSIÓN	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA
SUBDIMENSIÓN	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.4. SATISFACCIÓN PERSONAL CON EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
DENOMINACIÓN	<b>VALORACIÓN DE LA ENSEÑANZA POR EL/LA PROFESOR/A</b>
CÁLCULO	<i>La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación, a partir de la reflexión realizada por el profesor/a en el Autoinforme sobre el grado de cumplimiento de la planificación (tutorías, coordinación de actividades,...), metodología docente, utilidad de recursos didácticos, etc. (ítem 3)</i> <b>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1,</b> <i>Puntuación: [0-1] x 11,5</i>
INTERVALO Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 11,5
DEFINICIÓN	Opinión general del/la profesor sobre el desarrollo de su enseñanza.
FUENTES (informantes)	Profesor/a
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Autoinforme del profesor/a
RESULTADO (PUNTUACIÓN)	
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	



CÓDIGO DEL INDICADOR II.2.1.1	
DIMENSIÓN	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA
SUBDIMENSIÓN	II.2. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.2.1. SISTEMAS DE EVALUACIÓN
DENOMINACIÓN	<b>ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>
CÁLCULO	<i>La Comisión de Evaluación valorará (hasta un máximo de 4,5 puntos) este indicador a partir de la información aportada en el Expediente del profesor/a y por el Autoinforme del/la profesor/a</i> <b>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1,</b>
INTERVALO Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 4,5
DEFINICIÓN	Adecuación de los criterios de evaluación propuestos a la evaluación de los aprendizajes de los/las estudiantes (conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes)
FUENTES (informantes)	Profesor/a
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Expediente profesor/a . Autoinforme del profesor/a
RESULTADO (PUNTUACIÓN)	
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	



CÓDIGO DEL INDICADOR II.2.1.2																	
DIMENSIÓN	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA																
SUBDIMENSIÓN	II.2. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES																
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.2.1. SISTEMAS DE EVALUACIÓN																
DENOMINACIÓN	<b>CONOCIMIENTO Y SATISFACCIÓN DEL ALUMNO/A CON LA INFORMACIÓN SOBRE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y LOS SISTEMAS ADOPTADOS</b>																
CÁLCULO	<p>MEDIA DE LOS ITEMS nº 3, 16 y 17 DE LA ENCUESTA A ALUMNOS/AS</p> <p> <math>media &lt; 3,00 = 0 \text{ puntos}</math>  <math>3,00 \leq media \leq 3,50 = 0,25 \text{ puntos}</math>  <math>3,50 &lt; media \leq 4,00 = 0,50 \text{ puntos}</math>  <math>4,00 &lt; media \leq 4,50 = 0,75 \text{ puntos}</math>  <math>4,50 &lt; media \leq 5,00 = 1,00 \text{ puntos}</math> </p>																
INTERVALO Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 4																
DEFINICIÓN	Conocimiento y satisfacción del alumnado con el sistema de evaluación a seguir por el/la profesor/a para evaluar su aprendizaje en la asignatura impartida.																
FUENTES (informantes)	Alumnos/as																
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta de opinión a alumnos/as																
RESULTADO (PUNTUACIÓN)																	
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	<p><i>En la documentación se aportará una copia de los resultados obtenidos en las encuestas de opinión cada una de las asignaturas evaluadas.</i></p> <p>Relación de los ítems 3, 16 y 17 del cuestionario 2008/09 con los otros cuestionarios utilizados por la UGR para la evaluación de la docencia en opinión del alumnado</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CUESTIONARIO 2008-2009</th> <th>CUESTIONARIO UGR 2004-2007</th> <th>CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (30 ITEMS)</th> <th>CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (37 ITEMS)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>23/24</td> <td>24/25/26</td> <td>28</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>24</td> <td>26</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>23/24</td> <td>24/25</td> <td>27/28</td> </tr> </tbody> </table>	CUESTIONARIO 2008-2009	CUESTIONARIO UGR 2004-2007	CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (30 ITEMS)	CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (37 ITEMS)	3	23/24	24/25/26	28	16	24	26	29	17	23/24	24/25	27/28
CUESTIONARIO 2008-2009	CUESTIONARIO UGR 2004-2007	CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (30 ITEMS)	CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (37 ITEMS)														
3	23/24	24/25/26	28														
16	24	26	29														
17	23/24	24/25	27/28														



<b>CÓDIGO DEL INDICADOR II.2.1.3</b>	
<b>DIMENSIÓN</b>	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.2. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.2.1. SISTEMAS DE EVALUACIÓN
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CUMPLIMIENTO DEL/LA PROFESOR/A EN LO RELATIVO A REVISIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN</b>
<b>CÁLCULO</b>	<i>RESULTADO ITEM 1 INFORME RESPONSABLE ACADÉMICO</i> <i>Respuesta "ninguna reclamación resuelta en contra"=2</i> <i>Respuesta "una reclamación resuelta en contra"=1,5</i> <i>Respuesta "dos reclamaciones resueltas en contra"=0,25</i> <i>Respuesta "más de dos reclamaciones resueltas en contra"=0</i>
<b>INTERVALO Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0 -1] x 2
<b>DEFINICIÓN</b>	Cumplimiento de las obligaciones del/la profesor/a en cuanto a revisión de actividades de evaluación.
<b>FUENTES (informantes)</b>	Responsable Académico
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Informe del/la Responsable Académico
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>	La Comisión de Evaluación tendrá en cuenta la naturaleza de las reclamaciones y otra información aportada en el Informe de los/las Responsables Académicos



CÓDIGO DEL INDICADOR III.1.1.1	
DIMENSIÓN	III. RESULTADOS
SUBDIMENSIÓN	III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.1.1. RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL ENCARGO DOCENTE
DENOMINACIÓN	<b>TASA DE ÉXITO</b>
CÁLCULO	<p><i>(Alumnos-as aprobados /alumnos-as presentados)</i></p> <p><i>La tasa de éxito se presentará para cada una de las asignaturas (troncales y obligatorias) impartidas durante el periodo evaluado. Igualmente se aportará el dato agregado para cada curso académico y el global del periodo.</i></p> <p><i>Para obtener el dato agregado se sumarán los alumnos/as aprobados en el conjunto de asignaturas consideradas dividiéndolo por la suma de alumno/as presentados.</i></p> <p><b>Puntuación = tasa de éxito</b> <b>Puntuación: <math>[0- 1] \times 1</math></b></p> <p>Se tendrá en cuenta (hasta un máximo de 1 punto) la información dada por los responsables académicos sobre incidencias surgidas respecto a los resultados en relación al alumnado/Tasa de Éxito</p> <p><math>[0, 1] \times 1</math></p>
INTERVALO Y VALORES A ALCANZAR	$[0, 1] \times 1 + [0, 1] \times 1$
DEFINICIÓN	Porcentaje de alumnos/as aprobados sobre el total de alumnos/as presentados a las convocatorias de las diferentes asignaturas que imparte el/la profesor/a, se conoce la tasa de éxito de la unidad de análisis determinada.
FUENTES (informantes)	Área de gestión académica // Responsables académicos
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Base de Datos UGR . Actas de notas– Informe responsables académicos
RESULTADO (PUNTUACIÓN)	
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	La Comisión de Evaluación tendrá en cuenta el carácter de las asignaturas, el curso en el que se imparte y la existencia, o no, de números clausus en las titulaciones donde se imparte. Así mismo, tendrá en cuenta la tasa de éxito de la titulación y de la Universidad



**CÓDIGO DEL INDICADOR III.1.2.1**

<b>DIMENSIÓN</b>	III.	RESULTADOS								
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	III.1.	RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO								
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	III.1.2.	EFICACIA								
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EFICACIA</b>									
<b>CÁLCULO</b>	<p style="text-align: center;"><i>PUNTUACIÓN MEDIA ÍTEM 18 ENCUESTA ALUMNOS/AS</i></p> <p style="text-align: center;"><i>media &lt; 3,00 = 0 puntos</i>  <i>3,00 ≤ media ≤ 3,50 = 0,25 puntos</i>  <i>3,50 &lt; media ≤ 4,00 = 0,50 puntos</i>  <i>4,00 &lt; media ≤ 4,50 = 0,75 puntos</i>  <i>4,50 &lt; media ≤ 5,00 = 1,00 puntos</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Puntuación: [0-1] x4</i></p> <p style="text-align: center;">Se tendrá en cuenta (hasta un máximo de 4 puntos) la información dada por los/las responsables académicos sobre el grado de cumplimiento de los objetivos fijados en las guías docentes /programa de las asignaturas impartidas por el/la profesora/a.  <b>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1,</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Puntuación: [0- 1] ) x 4</i></p>									
<b>INTERVALO Y VALORES A ALCANZAR</b>	<i>[0-1] x4+[0-1] ) x 4</i>									
<b>DEFINICIÓN</b>	Satisfacción del alumnado y opinión de los/las responsables académicos sobre el cumplimiento de los objetivos fijados en la guía docente /programa de la asignatura.									
<b>FUENTES (informantes)</b>	Alumnos/as. Responsables académicos									
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta de alumnos/as. Informe responsables académicos									
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>										
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>	<p style="text-align: center;"><i>En la documentación se aportará una copia de los resultados obtenidos en las encuestas de opinión cada una de las asignaturas evaluadas.</i></p> <p style="text-align: center;">Relación de el ítem 18 del cuestionario 2008/09 con los otros cuestionarios utilizados por la UGR para la evaluación de la docencia en opinión del alumnado</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>CUESTIONARIO 2008-09</th> <th>CUESTIONARIO UGR 2004-2007</th> <th>CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (30 ITEMS)</th> <th>CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (37 ITEMS)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18</td> <td>30</td> <td>4/6</td> <td>37</td> </tr> </tbody> </table>		CUESTIONARIO 2008-09	CUESTIONARIO UGR 2004-2007	CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (30 ITEMS)	CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (37 ITEMS)	18	30	4/6	37
CUESTIONARIO 2008-09	CUESTIONARIO UGR 2004-2007	CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (30 ITEMS)	CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (37 ITEMS)							
18	30	4/6	37							



**CÓDIGO DEL INDICADOR III.1.3.1**

DIMENSIÓN	III.	RESULTADOS								
SUBDIMENSIÓN	III.1.	RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO								
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.1.3.	SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES								
DENOMINACIÓN	<b>SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON LA DOCENCIA RECIBIDA</b>									
CÁLCULO	<p>PUNTUACIÓN MEDIA ÍTEM 20 ENCUESTA ALUMNOS/AS</p> <p><i>media &lt; 3,00 = 0 puntos</i>  <i>3,00 ≤ media ≤ 3,50 = 0,25 puntos</i>  <i>3,50 &lt; media ≤ 4,00 = 0,50 puntos</i>  <i>4,00 &lt; media ≤ 4,50 = 0,75 puntos</i>  <i>4,50 &lt; media ≤ 5,00 = 1,00 puntos</i></p> <p><i>Puntuación: [0-1] x 10</i></p>									
INTERVALO Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 10									
DEFINICIÓN	Satisfacción del alumnado con el desempeño docente del/la profesor/a.									
FUENTES (informantes)	Alumnado									
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta de Alumnos/as									
RESULTADO (PUNTUACIÓN)										
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	<p><i>En la documentación se aportará una copia de los resultados obtenidos en las encuestas de opinión cada una de las asignaturas evaluadas.</i></p> <p>Relación de el ítem 20 del cuestionario 2008/09 con los otros cuestionarios utilizados por la UGR para la evaluación de la docencia en opinión del alumnado</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CUESTIONARIO ACTUAL 2009</th> <th>CUESTIONARIO UGR 2004-2007</th> <th>CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (30 ITEMS)</th> <th>CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (37 ITEMS)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20</td> <td>31</td> <td>10/14/16/17/22/27/30</td> <td>12/16/18/19/24/30</td> </tr> </tbody> </table>		CUESTIONARIO ACTUAL 2009	CUESTIONARIO UGR 2004-2007	CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (30 ITEMS)	CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (37 ITEMS)	20	31	10/14/16/17/22/27/30	12/16/18/19/24/30
CUESTIONARIO ACTUAL 2009	CUESTIONARIO UGR 2004-2007	CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (30 ITEMS)	CUESTIONARIO UGR 2002-2003 (37 ITEMS)							
20	31	10/14/16/17/22/27/30	12/16/18/19/24/30							



**CÓDIGO DEL INDICADOR III.1.4.1**

DIMENSIÓN	III.	RESULTADOS
SUBDIMENSIÓN	III.1.	RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.1.4	RESULTADOS EN OPINIÓN DEL PROFESOR
DENOMINACIÓN	<b>VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS EN OPINIÓN DEL/LA PROFESOR/A</b>	
CÁLCULO	<i>La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación, a partir del análisis de la reflexión personal del/la profesor/a sobre los resultados del proceso enseñanza aprendizaje, realizada en el Autoinforme (Item 4)</i> <b>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1</b>	
INTERVALO Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x14	
DEFINICIÓN	Opinión y satisfacción del profesor/a sobre el grado de eficacia obtenido con su labor	
FUENTES (informantes)	Profesor/a	
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Autoinforme del profesor/a	
RESULTADO (PUNTUACIÓN)		
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	<i>Para esta valoración la Comisión considerará el carácter troncal, obligatorio u optativo de las asignaturas impartidas, el porcentaje y carácter de las asignaturas a las que se le han realizado encuestas de satisfacción del alumnado, la tendencia en los resultados, los resultados en relación con el número de alumnos , tasa de rendimiento, tasa de éxito ...</i>	





**CÓDIGO DEL INDICADOR III.2.1.1**

<b>DIMENSIÓN</b>	III.	RESULTADOS
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	III.2.	RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	III.2.1.	SATISFACCIÓN DE AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>RECONOCIMIENTO INTERNO Y EXTERNO A LA LABOR DOCENTE INDIVIDUAL</b>	
<b>CÁLCULO</b>	<i>La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación, a partir del ítem 4 del Expediente del Profesor/a y los certificados o documentos aportados por el profesor/a.</i> <b>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1</b>	
<b>INTERVALO Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1]x6	
<b>DEFINICIÓN</b>	Satisfacción y reconocimiento de agentes internos, externos, responsables, etc., acerca del desempeño docente del profesorado.	
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor/a	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Expediente Profesor/a (Copia de certificación y documentación acreditativa)	
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>	<i>La comisión valorará el carácter local, nacional o internacional del reconocimiento. Igualmente también deberá tener en cuenta el carácter individual o colectivo, el impacto en relación con el motivo del reconocimiento (trabajo puntual, reconocimiento a una trayectoria docente, ..), ...</i>	



**CÓDIGO DEL INDICADOR IV.1.1.1**

DIMENSIÓN	IV. INNOVACIÓN Y MEJORA
SUBDIMENSIÓN	IV.1. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
VARIABLE DE EVALUACIÓN	IV.1.1. DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE
DENOMINACIÓN	<b>Nº de materiales docentes (volúmenes, libros, soporte audiovisual...) elaborados expresamente para clases teóricas o prácticas, y debidamente acreditados con un reconocimiento oficial.</b>
CÁLCULO	El número de materiales docentes elaborados y acreditados en el periodo evaluado serán <b>valorados por la Comisión</b> , que seguirá la siguiente recomendación:  <i>1 material en 5 años = 0,5 puntos</i> <i>2 o más materiales en 5 años = 1 punto</i> <b>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1</b>
INTERVALO Y VALORES A ALCANZAR	$[0-1] \times 8,5$
DEFINICIÓN	Calidad del material docente elaborado para las clases de teoría y/o prácticas.
FUENTES (informantes)	Profesor/a.
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Expediente del profesor/a. (Acompañado de documentación acreditativa).
RESULTADO (PUNTUACIÓN)	
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	<i>La comisión tendrá en cuenta la información aportada por el/la profesor/a es su Autoinforme (Item 5)</i>



**CÓDIGO DEL INDICADOR IV.1.2.1**

DIMENSIÓN	IV. INNOVACIÓN Y MEJORA
SUBDIMENSIÓN	IV.1. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
VARIABLE DE EVALUACIÓN	IV.1.1. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE
DENOMINACIÓN	<b>PARTICIPACIÓN O COORDINACIÓN EN EXPERIENCIAS DE MEJORA E INNOVACIÓN DOCENTE</b>
CÁLCULO	<p>Nº de proyectos de innovación docente acreditados en los que ha participado o dirigido/ coordinado.</p> <p>En este indicador estará incluida la participación en las experiencias piloto relacionadas con el E.E.E.S, la participación en la elaboración de Planes de Estudio</p> <p>La dirección/coordinación se valorará con el doble de puntos que la participación.</p> <p><b>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1</b></p>
INTERVALO Y VALORES A ALCANZAR	[0- 1]x8
DEFINICIÓN	Dirección/coordinación o participación del profesor de proyectos de mejora e innovación docente.
FUENTES (informantes)	Profesor/a.
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Expediente del profesor/a. (Acompañado de documentación acreditativa).
RESULTADO (PUNTUACIÓN)	
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	<i>La comisión tendrá en cuenta la información aportada por el/la profesor/a es su Autoinforme (Item 5)</i>



**CÓDIGO DEL INDICADOR IV.1.3.1**

DIMENSIÓN	IV. INNOVACIÓN Y MEJORA
SUBDIMENSIÓN	IV.1. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
VARIABLE DE EVALUACIÓN	IV.1.1 RECURSOS DIDÁCTICOS E INNOVACIÓN DOCENTE
DENOMINACIÓN	<b>UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y OTROS RECURSOS</b>
CÁLCULO	<i>Nº distintas metodologías utilizadas/equipos innovadores diseñados.</i> <b>A valorar por la Comisión</b> <b>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1</b>
INTERVALO Y VALORES A ALCANZAR	[0- 1]x3
DEFINICIÓN	Existencia de página web personal, programas de apoyo a la docencia basados en las tecnologías de la información y comunicación, plataforma virtual, virtualización de asignaturas u otras metodologías docentes innovadoras (diseño o puesta en marcha de equipos de prácticas o similares).
FUENTES (informantes)	Profesor/a.
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Expediente del profesor/a. Material acreditado con reconocimiento oficial
RESULTADO (PUNTUACIÓN)	
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	<i>La comisión tendrá en cuenta la información aportada por el/la profesor/a es su Autoinforme (Item 5)</i>



**CÓDIGO DEL INDICADOR IV.2.1.1**

<b>DIMENSIÓN</b>	IV. INNOVACIÓN Y MEJORA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	IV.2. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR/A
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	IV.2.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO.
<b>DENOMINACIÓN</b>	Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesorado (cursos, seminarios, talleres, congresos, foros o jornadas de carácter docente que el profesor ha impartido o recibido, estancias docentes en otras universidades). Asimismo se tendrán en cuenta las tutelas de profesores noveles en programas oficiales reconocidos por la Universidad. Todo ello debidamente acreditado.
<b>CÁLCULO</b>	Nº de cursos, seminarios, talleres o jornadas recibidos o impartidos, estancias docentes en otras universidades debidamente acreditados. Se tendrá en cuenta la entidad acreditadora de la actividad formativa. <b>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1</b>
<b>INTERVALO Y VALORES A ALCANZAR</b>	$[0- 1] \times 10,5$
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se mide la participación del profesor en actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesorado (cursos, seminarios, talleres, congresos, foros o jornadas de carácter docente que el profesor ha impartido o recibido, estancias docentes en otras universidades). Asimismo se tendrán en cuenta las tutelas de profesores noveles en programas oficiales reconocidos por la Universidad. Todo ello debidamente acreditado.
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor/a.
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Expediente del profesor/a. Acompañado de certificación acreditativa.
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>	<i>La comisión tendrá en cuenta la información aportada por el/la profesor/a es su Autoinforme (Item 5)</i>



Universidad de Granada  
Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

***ANEXO II. PUNTUACIONES GLOBALES POR  
DIMENSIÓN Y SUB-DIMENSIONES***  
***PUNTUACIONES TOTALES MÁXIMAS PARA CADA DIMENSIÓN, SUBDIMENSIÓN,  
VARIABLES E INDICADORES***



<b>DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA</b>			<b>20</b>
<b>SUBDIMENSIÓN I.1: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE</b>			<b>10</b>
Variable I.1.1. Encargo docente		7	
Indicador I.1.1.1. Encargo docente	4		
Indicador I.1.1.2. Esfuerzo docente derivado de la diversidad	1		
Indicador I.1.1.3. Número de estudiantes tutelados	2		
Variable I.1.2. Coordinación con docentes		3	
Indicador I.1.2.1. Participación en comisiones para la coordinación académica	3		
<b>SUBDIMENSIÓN I.2: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.</b>			<b>10</b>
Variable I.2.1. Diseño de guías docentes / Programas de asignaturas		5	
Indicador I.2.1.1. Accesibilidad, actualización, coordinación en su elaboración y cumplimiento de los estándares establecidos.	5		
Variable I.2.2. Adecuación de las guías docentes / Programas de asignaturas		5	
Indicador I.2.2.1. Conocimiento, comprensión y grado de definición de la guía docente / Programa asignatura	5		
<b>DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b>			<b>30</b>
<b>SUBDIMENSIÓN II.1: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA.</b>			<b>19,5</b>
Variable II.1.1 Cumplimiento de la planificación		3	
Indicador II.1.1.1 Grado de cumplimiento de la planificación	1,5		
Indicador II.1.1.2 Grado de coordinación de actividades teórico- prácticas previstas	1,5		
Variable II.1.2 Metodología docente		3	
Indicador II.1.2.1. Organización de las actividades docentes	1,5		
Indicador II.1.2.2 Utilidad de Recursos didácticos	1,5		
Variable II.1.3 Competencias docentes desarrolladas		2	
Indicador II.1.3.1 Satisfacción con las competencias docentes mostradas por el/la profesor/a	2		
Variable II.1.4 Satisfacción personal con el desarrollo de la enseñanza		11,5	
Indicador II.1.4.1 Valoración de la enseñanza por el/la profesor/a	11,5		
<b>SUBDIMENSIÓN II.2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES</b>			<b>10,5</b>
Variable II.2.1 Sistemas de Evaluación		10,5	
Indicador II.2.1.1 Adecuación de sistemas e Instrumentos de evaluación	4,5		
Indicador II.2.1.2 Conocimiento y satisfacción del alumnado con la información sobre instrumentos y sistemas de evaluación adoptados	4		
Indicador II.2.1.3 Grado de cumplimiento del/la profesor/a relativo a revisión de actividades de evaluación	2		
<b>DIMENSIÓN III: RESULTADOS</b>			<b>40</b>
<b>SUBDIMENSIÓN III.1: RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO</b>			<b>34</b>
Variable III.1.1 Rendimiento académico en el encargo docente		2	
Indicador III.1.1.1 Tasa de éxito	2		
Variable III.1.2 Eficacia		8	
Indicador III.1.2.1. Eficacia	8		
Variable III.1.3 Satisfacción		10	
Indicador III.1.3.1 Satisfacción del alumnado	10		
Variable III.1.4 Valoración del/la profesor/a de los resultados		14	
Indicador III.1.4.1 Valoración de los resultados por parte del/la profesor/a	14		



<b>SUBDIMENSIÓN III.2: RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD</b>			<b>6</b>
Variable III.2.1 Satisfacción de agentes internos y externos		6	
Indicador III.2.1.1 Reconocimiento interno y externo a la labor docente individual		6	
<b>DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA</b>			<b>30</b>
<b>SUBDIMENSIÓN IV.1: INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE</b>			<b>19,5</b>
Variable IV.1.1 Desarrollo de Material Docente		8,5	
Indicador IV.1.1.1 Desarrollo de material docente para asignaturas existentes o de nueva implantación		8,5	
Variable IV.1.2 Participación en Experiencias de Mejora y proyectos de innovación docente		8	
Indicador IV.1.2.1. Participación o Coordinación en experiencias de mejora e innovación docente		8	
Variable IV.1.3 Recursos Didácticos e Innovación docente		3	
Indicador IV.1.3.1 Utilización de tecnologías de la información y comunicación y otros recursos		3	
<b>SUBDIMENSIÓN IV.2: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL/LA PROFESOR/A</b>			<b>10,5</b>
Variable IV. 2.1 Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del/la profesor/a		10,5	
Indicador IV.2.1.1 Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del/la profesor/a		10,5	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL ABSOLUTA</b>			<b>100</b>

La valoración realizada por la Comisión de Evaluación, basándose en los criterios y puntuaciones establecidos en la tabla anterior, permitirá establecer dos niveles de calidad docente: “Desfavorable” y “Favorable”.

- **Desfavorable: < 50 puntos**
- **Favorable: A partir de 50 puntos**





Universidad de Granada  
Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

## **ANEXO III. SOLICITUD DE ACCESO A LA CONVOCATORIA**



## SOLICITUD DOCENTIA-GRANADA<sup>1</sup>

### Evaluación de la actividad docente del profesorado

Apellidos y nombre:

DNI:

Categoría/cuerpo/escala:

Departamento:

Área:

Centro:

EXPONE:

Que de conformidad con los criterios y el procedimiento establecidos en el “Programa Docentia-Granada de evaluación de la actividad docente del profesorado”, en la convocatoria de .....,

SOLICITA:

Se evalúe la actividad docente por mí desarrollada durante el periodo

Curso inicial:

Curso final:

Con el fin de contribuir a fijar un modelo de garantía de la calidad de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Granada.

En.....a.....de.....de .....

Nombre y firma

.....

<sup>1</sup> Modelo de solicitud a cumplimentar por el/la profesor/a para acceder a la Convocatoria.



## **ANEXO IV. EXPEDIENTE DEL/LA PROFESOR/A<sup>2</sup> (VALIDACIÓN Y APORTACIÓN DE DATOS)**

---

<sup>2</sup> Los instrumentos que integran este modelo de evaluación serán sometidos a un proceso de validez teórica y empírica, por lo que los que ahora se presentan son orientativos y podrán ser modificados.



## VALIDACIÓN Y APORTACIÓN DE LOS DATOS AL EXPEDIENTE<sup>3</sup>

**Actividad docente universitaria desarrollada en el periodo para el que se solicita evaluación<sup>4</sup>** (incluye docencia impartida en 1er ciclo, 2º ciclo, Estudios de Doctorado y Posgrados oficiales). La siguiente tabla se presenta a modo de ejemplo. **(NO CUMPLIMENTAR POR EL/LA PROFESOR/A).**

Denominación de la asignatura	Nivel: 1er C=primer ciclo 2º C= segundo ciclo D= doctorado PO= postgrados oficiales	Denominación de la titulación o programa	Curso de la asignatura (sólo en títulos de 1er y 2º ciclo)	Numero de créditos impartidos

**Alegaciones al cuadro anterior de dedicación, encargo y actividad docente desempeñada en los años sometidos a evaluación (CUMPLIMENTAR POR EL/LA PROFESOR/A, EN CASO DE NO COINCIDENCIA CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA UNIVERSIDAD).**

En el caso de compensación y reducción de créditos explicar los motivos.

### 1. Tutela de alumnos/as

Curso Académico	Grado	Máster	Doctorado	Otros

**2. Participación en comisiones para la coordinación académica entre las distintas materias de cursos y/o titulaciones con otros docentes (resolución de problemas de solapamiento de contenidos, organización/temporalización de tareas de los estudiantes,...).** ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA.

Curso Académico	Comisión

**3. Señale la diversidad de sistemas o instrumentos de evaluación utilizados en sus asignaturas (MARCAR CON UNA X):**

SI	NO
----	----

<sup>3</sup> Una vez realizada la solicitud de acceso a la convocatoria (Anexo III), se demandará del/la profesor/a que cumplimente los datos contenidos en el presente documento, validando la información aportada por la Universidad y proporcionando aquellos otros datos que se detallan y de los que la institución no tiene constancia en sus bases de datos.

<sup>4</sup> En este apartado se proporcionará al/la profesor/a los datos referidos a la ordenación docente de los cursos académicos sometidos a evaluación de forma que compruebe la veracidad de la misma y, en caso de ser incorrecta, haga las aportaciones o alegaciones que estime oportunas.



a. Ejercicios de autoevaluación		
b. Informes de trabajos grupales		
c. Presentaciones de trabajos grupales o individuales		
d. Discusiones y coloquios en el aula		
e. Informes o resultados de experimentos		
f. Exámenes escritos u orales		
g. Presentación de resolución de casos		
h. Informes de seminarios, talleres, conferencias, etc.		
i. Otros: .....		

**4. Enumere los premios o menciones de reconocimiento, internos y/o externos, a la labor docente individual recibidos. ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA.**

Descripción del reconocimiento	Entidad que lo concede	Alcance o ámbito (local, regional, nacional,...)	Tipo de acreditación (certificado, diploma, etc.)	Fecha

**5. Indique los volúmenes, material y/o libros docentes elaborados, tanto de contenido teórico como práctico, para el desarrollo de sus asignaturas. ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA.**

Asignatura	Título	Teoría/prácticas	Curso académico

**6. Relacione los proyectos de innovación docente que ha dirigido o coordinado y aquéllos en los que ha participado. ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA**

Curso académico	Denominación	Alcance o ámbito (local, regional, nacional,...)	Dirección o Coordinación/Participación



**7. Indique las asignaturas de experiencia piloto relacionadas con el EEES en las que participa y/o coordina. ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA.**

Curso académico	Asignatura	Titulación	Coordinación (*) /Participación

(\*) Especifique en caso de coordinación si ésta ha sido de asignatura, de curso o de titulación

**8. Señale en la siguiente tabla qué recursos metodológicos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación utiliza en su actividad como docente. ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA.**

Tecnología	Asignatura
Página WEB personal	
Virtualización de asignaturas a través de la plataforma virtual educativa de su universidad	
Uso de Plataforma virtual educativa de su universidad como apoyo a la docencia	
Otras (especificar): .....	

**9. Señale los cursos, seminarios, talleres (incluidos los relacionados con el EEES), congresos, foros, jornadas, de carácter docente, recibidos (SE ACOMPAÑARÁ COPIA DE CERTIFICACIONES ACREDITATIVAS)**

Curso académico	Denominación	Ámbito (local, nacional,...)	Tipo (curso, seminario,...)	Duración

**10. Señale los cursos, seminarios, talleres (incluidos los relacionados con el EEES), congresos, foros, jornadas, de carácter docente, impartidos (SE ACOMPAÑARÁ COPIA DE CERTIFICACIONES ACREDITATIVAS):**

Curso académico	Denominación	Ámbito (local, nacional,...)	Tipo (curso, seminario,...)	Duración



**11. Indique el número de profesores/as noveles que ha tutelado en los últimos cinco cursos académicos** (para aquellas Universidades en las que exista un programa oficial reconocido de tutela de profesores noveles). ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA.

Curso Académico	Nº profesores noveles
Curso Académico 1	
Curso Académico 2	
Curso Académico 3	
Curso Académico 4	
Curso Académico 5	



## **ANEXO V. CUESTIONARIO DE OPINIÓN DEL ALUMNADO SOBRE LA LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO<sup>5</sup>**

---

<sup>5</sup> Los instrumentos que integran este modelo de evaluación serán sometidos a un proceso de validez teórica y empírica, por lo que los que ahora se presentan son orientativos y podrán ser modificados.





## CUESTIONARIO DE OPINIÓN DEL ALUMNADO SOBRE LA LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO

MARQUE CORRECTAMENTE

Bien	Mal	Mal	Mal	Mal
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Profesor/a: \_\_\_\_\_

Asignatura o Módulo: \_\_\_\_\_

Sexo:  Hombre  Mujer

Edad: Marque en esta fila el dígito de la decena: 1 2 3 4 5 6 7 8 9

Marque en esta fila el dígito de la unidad: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

En esta asignatura o módulo:

Mi grado de interés es:  Bajo  Medio  Alto

Mi grado de dificultad es:  Bajo  Medio  Alto

Mi nivel de asistencia a clase es:  < 20 %  20-40 %  41-60 %  61-80 %  > 80 %

¿Cuántas veces ha asistido a las tutorías de este/a profesor/a para esta asignatura o módulo?:

Ninguna vez  Una vez  2-3 veces  Más de 3 veces

A continuación le presentamos una serie de cuestiones relativas a la docencia de **este/a profesor/a en esta asignatura o módulo**. Su colaboración es necesaria y consiste en señalar en la escala de respuesta su grado de acuerdo con cada una de las afirmaciones, teniendo en cuenta que "1" significa "el menor grado de acuerdo" y "5" "el mayor grado de acuerdo".

Si no tiene suficiente información sobre el enunciado o considera que no procede, marque la opción "NS".

En nombre de la Universidad de Granada, muchas gracias por su colaboración.

	1	2	3	4	5	NS
1. En la docencia que imparte de esta asignatura o módulo, el/la profesor/a ha informado sobre su planificación docente, en concreto sobre:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Los objetivos y competencias a alcanzar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Las actividades a realizar (teóricas, prácticas, tuteladas y trabajos)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Los contenidos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• La metodología que sigue	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• La bibliografía y/o fuentes de información relevantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Cómo se va a realizar la evaluación (criterios y valoración)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Normalmente se ajusta a la planificación prevista en la guía docente o el programa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Se ajusta a los sistemas y criterios de evaluación especificados en la guía docente o el programa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Me atiende cuando solicito tutoría en el horario establecido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Las actividades teóricas y prácticas están coordinadas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Las actividades realizadas por el/la profesor/a me ayudan en mi aprendizaje	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Sus recursos didácticos facilitan mi aprendizaje	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Explica con claridad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Destaca los contenidos relevantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Trata de resolver las dudas que se le plantean	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. Propone ejemplos y/o situaciones para facilitar el aprendizaje	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12. Fomenta la participación en clase	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. Motiva al alumnado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14. Se interesa por el grado de comprensión de sus explicaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15. Es respetuoso/a en el trato con el alumnado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16. Utiliza diferentes procedimientos para realizar mi evaluación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17. Los criterios y sistemas de evaluación que va a utilizar me parecen adecuados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
18. Las actividades desarrolladas han contribuido a alcanzar los objetivos previstos en esta asignatura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
19. (Sólo alumnos/as de posgrado) Los contenidos desarrollados por este/a profesor/a en este módulo se corresponden con el carácter profesionalizante o investigador del mismo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
20. En general, estoy satisfecho/a con la labor docente desarrollada hasta el momento por este/a profesor/a en esta asignatura o módulo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Universidad de Granada  
Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

## ***ANEXO VI. AUTOINFORME DEL PROFESOR/A<sup>6</sup>***

---

<sup>6</sup> Los instrumentos que integran este modelo de evaluación serán sometidos a un proceso de validez teórica y empírica, por lo que los que ahora se presentan son orientativos y podrán ser modificados.



## AUTOINFORME DEL PROFESOR/A

### Evaluación de la actividad docente del profesorado

El autoinforme que va a completar no está referido a una actividad docente en concreto, por lo que **sus valoraciones y reflexiones deben referirse al conjunto de la docencia que ha impartido en los años que somete a evaluación**. Las actividades de gestión, investigación y de transferencia de resultados a la sociedad **NO** son objeto de evaluación en este momento.

La estructura del autoinforme responde a las cuatro dimensiones recogidas en el programa Docencia-Granada, cada una de las cuales supone un porcentaje en la puntuación global. Estas dimensiones son las siguientes:

- Planificación de la docencia
- Desarrollo de la docencia
- Resultados
- Innovación y mejora

Las actividades docentes objeto de evaluación están referidas a aquéllas de carácter reglado recogidas en forma de asignaturas (o denominación similar) e impartidas por usted en títulos oficiales de Grado y Postgrado en la Universidad de Granada o en otras universidades.



**DATOS DEL PROFESOR/A:**

Apellidos y nombre:

DNI:

Categoría/cuerpo/escala:

Departamento:

Área:

Centro:

Declaro que son ciertos los datos consignados en este autoinforme de valoración, en el periodo señalado a continuación:

Curso inicial:

Curso final:

Durante el proceso de resolución de mi expediente de evaluación, me comprometo a aportar las pruebas necesarias para contrastar la veracidad de los datos aquí consignados, si la Comisión de Evaluación así lo considerase necesario. En caso contrario, quedarán sin efectos los datos no acreditados.

En.....a.....de..... de ...

.....  
Nombre y firma



## AUTOINFORME DEL PROFESORADO DE ASPECTOS RECOGIDOS EN EL MODELO

### DIMENSIÓN I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

1. Realice una **valoración** de los siguientes aspectos relacionados con su encargo docente:

**1.1. Sistema de distribución de las asignaturas en su departamento y su grado de acuerdo con el sistema establecido**

VALORACIÓN

**1.2. Otros aspectos relevantes relacionados con su docencia que considere oportuno reseñar (potencial docente del departamento, diversidad de asignaturas, media de permanencia en las mismas,...)**

VALORACIÓN

2. Realice una **valoración** de los diferentes aspectos contemplados en las guías docentes / programas de asignaturas que ha impartido en el periodo a evaluar. A modo de recomendación sería conveniente que reflexionara acerca de:

**2.1. Accesibilidad** por parte del alumnado a las guías docentes/ programas (medio de difusión: página Web del Centro, Título, o Departamento; en formato papel; etc.).

VALORACIÓN



--

**2.2. Actualización** de las guías/programas: periodicidad, cambios introducidos, etc.

<b>VALORACIÓN</b>
-------------------

**2.3. Coordinación** con otros profesores para la elaboración de las guías en caso de compartir la docencia de una misma asignatura (cómo se gestiona dicha coordinación).

<b>VALORACIÓN</b>
-------------------

**2.4. Diseño** de las guías docentes/programas de asignaturas. Indique en la siguiente tabla si contemplan algunos de los siguientes apartados, e incorpore a continuación todas aquellas aportaciones o comentarios que considere de interés.

	SI	NO
a. Objetivos		
b. Competencias		
c. Contenidos		
d. Metodología		
e. Referencias bibliográficas		
f. Sistemas de evaluación		
g. Secuenciación/distribución temporal de actividades		

<b>VALORACIÓN</b>
-------------------





**3.4. Utilidad y disponibilidad de los recursos didácticos** que utiliza para facilitar el aprendizaje de los alumnos (pizarra, transparencias, medios audiovisuales, nuevas tecnologías,...)

VALORACIÓN

**3.5. Las distintas actividades diseñadas** para realizar **con grupos pequeños** o trabajo individual (estudios de casos, casos prácticos, trabajos de laboratorio, ejercicios o problemas, trabajos grupales, ensayos, etc.) y aquellas específicas **para grupos grandes** (clases magistrales, seminarios, talleres, conferencias, etc.).

VALORACIÓN

**3.6. Los sistemas de evaluación.** Detalle y justifique los sistemas de evaluación descritos en la guía y que utiliza habitualmente en sus asignaturas (evaluación inicial, evaluación formativa, ...): exámenes parciales, ejercicios de revisión y/o de autoevaluación, o cualquier otro medio que ayude al alumno/a a conocer la evolución de su aprendizaje.

VALORACIÓN

**3.7. El cronograma o secuenciación de actividades:** su temporalización, ajuste al tiempo previsto, etc.

VALORACIÓN





### DIMENSIÓN III: RESULTADOS

4 Valore en qué medida se han alcanzado los objetivos y competencias fijados en las guías docentes y/o programas de asignaturas desarrolladas en el período evaluado. Téngase en cuenta las tasas de éxito y rendimiento. A modo de recomendación sería conveniente que reflexionara acerca de:

4.1. El nivel en que los alumnos **han alcanzado las competencias previstas** o se han cumplido los objetivos de la asignatura.

**VALORACIÓN**

4.2. El nivel de **éxito alcanzado** por sus alumnos: motivos, causas, etc.

**VALORACIÓN**

4.3. El nivel de **rendimiento alcanzado** por sus alumnos: motivos, causas, etc.

**VALORACIÓN**

### DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA



5. Valore y justifique en qué medida participa en actividades de innovación y mejora de la calidad docente (elaboración de materiales, participación y/o coordinación de experiencias de mejora e innovación, utilización de nuevas tecnologías, realización de actividades formativas para la mejora de su cualificación docente, etc.).

<b>VALORACIÓN</b>
-------------------

### VALORACIONES GLOBALES

Por último, utilice la tabla que se muestra a continuación para señalar los aspectos que considere relevantes para su actividad docente (recursos y condicionantes de su docencia, mejoras a implantar, necesidad de formación,...) y aquellos otros a mejorar:

	ASPECTOS DESTACABLES	ASPECTOS A MEJORAR
<b>DIMENSIÓN I: Planificación de la docencia</b>		
<b>DIMENSIÓN II: Desarrollo de la enseñanza</b>		
<b>DIMENSIÓN III: Resultados</b>		
<b>DIMENSIÓN IV: Innovación y mejora</b>		



Universidad de Granada  
Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

## **ANEXO VII. INFORME DE RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS**



## INFORME DE RESPONSABLES ACADÉMICOS

Se trata de un informe global, por lo que las valoraciones y reflexiones deben referirse al conjunto de la docencia que ha impartido el/la profesor/a en los años que somete a evaluación. La opinión aportada en este informe ayuda a complementar la información obtenida por otras fuentes. Las actividades de gestión, investigación y de transferencia de resultados a la sociedad **NO** son objeto de evaluación en este momento.

Si es necesario, solicite información complementaria para cumplimentar este informe.

### DATOS DEL/LA PROFESOR/A:

Apellidos y nombre:

DNI:

Categoría/cuerpo/escala:

Departamento:

Área:

Centro:

Declaro que son ciertos los datos consignados en este informe de valoración, para el periodo señalado a continuación:

Curso inicial:

Curso final:

En.....a.....de..... de ...

Nombre y firma



## VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO POR PARTE DE LOS/AS RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS

1.- Existencia de reclamaciones oficiales resueltas en contra, mayoritarias (respaldadas por el 50% +1 de los/las estudiantes) y reiteradas (en más de una convocatoria) por parte de alumnos/as sobre el incumplimiento del/la profesor/a en lo relativo a la revisión de las actividades de evaluación.

Ninguna	1 reclamación	2 reclamaciones	Más de 2 reclamaciones
Breve explicación de las reclamaciones existentes:			

Rogamos señale, con una **X**, en la siguiente tabla si existe o ha existido algún tipo de incidencia que considera deba ser aclarada (en los cursos académicos que se someten a evaluación) en alguna de las dimensiones y aspectos que se exponen a continuación.

DIMENSIONES	SIN INCIDENCIA ALGUNA	ALGUNA INCIDENCIA	GRAVES INCIDENCIAS	NECESIDAD DE OBTENER INFORME <sup>7</sup>
<b>PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA</b> Por ejemplo, carga docente, diversidad docente, tutela de alumnos, participación en Comisiones de coordinación docente, accesibilidad, actualización y cumplimiento de estándares en la elaboración de las guías docentes o programas de asignaturas, ...				
<b>DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b> Por ejemplo, cumplimiento de la planificación, actividades de tutoría (presencial o virtual), metodologías utilizadas, recursos didácticos utilizados, sistemas y tipos de evaluación, criterios para superar la asignatura, revisión de exámenes, entrega de actas, etc.				
<b>RESULTADOS</b> Por ejemplo, tasas de éxito de los/as estudiantes matriculados en las asignaturas impartidas por el docente, tasa de rendimiento, consecución de objetivos y/o competencias por parte del alumnado, satisfacción con la labor del docente, etc.				
<b>INNOVACIÓN Y MEJORA</b>				

<sup>7</sup> En caso de incidencia grave, será necesario recabar información directa desde el profesor implicado.



DIMENSIONES	SIN INCIDENCIA ALGUNA	ALGUNA INCIDENCIA	GRAVES INCIDENCIAS	NECESIDAD DE OBTENER INFORME <sup>7</sup>

ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LAS INCIDENCIAS (Incluya la incidencia en la dimensión correspondiente y explíquela con la mayor claridad posible)
PLANIFICACIÓN:
DESARROLLO:
RESULTADOS:
INNOVACIÓN Y MEJORA:

Por último, es importante que señale los **aspectos positivos** que considere destacables de la labor docente del/la profesor/a que está siendo evaluado/a.

DIMENSIONES	ASPECTOS POSITIVOS A DESTACAR
PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	
DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
RESULTADOS	



DIMENSIONES	ASPECTOS POSITIVOS A DESTACAR
INNOVACIÓN Y MEJORA	

2. Valore el grado de definición de las Guías docentes/Programas de las asignaturas impartidas por este/a profesor/a.

Bajo	Medio	Alto
Justifique su valoración:		

Responsable Académico del Centro

Responsable Académico del Departamento

Fdo: .....

Fdo: .....



Universidad de Granada  
Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

***ANEXO VIII. PROTOCOLO DE EVALUACIÓN GENERAL  
E INFORME INDIVIDUAL DE LA COMISIÓN DE  
EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE***





## **PROCOLO DE EVALUACIÓN**

### **DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROFESOR/A**

Apellidos: .....  
Nombre: .....  
NIF: .....  
Área de Conocimiento: .....  
Departamento: .....  
Periodo objeto de evaluación: .....

### **INSTRUCCIONES**

Valore las actividades docentes del Profesor/a en el periodo objeto de evaluación a partir de los elementos recogidos en este protocolo. Otorgue las puntuaciones correspondientes a cada elemento, en función de las evidencias presentadas y la información proporcionada por otros instrumentos. En caso de no disponer de información o considerar que ésta es insuficiente para emitir un juicio de valor, seleccione la columna “Sin evidencias”.



	Sin evidencias	Puntuación total obtenida	Puntuación máxima posible
<b>DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA</b>			<b>15</b>
Subdimensión I.1: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE			10
Subdimensión I.2: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE			10
<b>DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b>			<b>25</b>
Subdimensión II. 1: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA			19,50
Subdimensión II.2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES			10,50
<b>DIMENSIÓN III: RESULTADOS</b>			<b>35</b>
Subdimensión III.1: RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO			34
Subdimensión III.2: RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD			6
<b>DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA</b>			<b>25</b>
Subdimensión IV.1: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE			19,50
Subdimensión IV.2: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR/A			10,50
<b>TOTAL</b>			<b>100</b>



## INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DOCENTIA-GRANADA

(A cumplimentar por la Comisión de Evaluación)

Se cumplimentará tomando como referencia las valoraciones recogidas en el Protocolo de Evaluación, así como los cuadros resumen que se detallan a continuación.

### DATOS RELATIVOS AL PROFESOR/A Y SU ACTIVIDAD DOCENTE

Apellidos: .....  
Nombre: .....  
NIF: .....  
Área de Conocimiento: .....  
Departamento: .....  
Periodo objeto de evaluación: .....

### VALORACIÓN DE LA DOCENCIA EN EL PERIODO EVALUADO

La Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta la información que obra en su poder acerca de las dimensiones de la actividad docente del Profesor/a, con relación al periodo evaluado, emite una **valoración** (“desfavorable”/ “favorable”) de su actividad docente de:

### ASPECTOS POSITIVOS MÁS DESTACABLES DEL/LA PROFESOR EVALUADO/A

### RECOMENDACIONES PARA EL/LA PROFESOR/A



Universidad de Granada  
Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

Contra este informe, podrá presentarse reclamación ante la Comisión de Evaluación de esta Universidad en el plazo estipulado en la Convocatoria, contando a partir de la recepción del presente informe.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/la Presidente de la Comisión de Evaluación

Fdo.: .....



## **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

### **AUTOINFORME DEL PROFESOR/A**

A cumplimentar por el/la profesor/a, aportando su valoración sobre los distintos indicadores propuestos. Las valoraciones realizadas estarán referidas al conjunto de las asignaturas impartidas en titulaciones oficiales durante el periodo evaluado.

### **CICLO DE MEJORA CONTÍNUA**

También denominado PDCA (*Plan, Do, Check, Act*) consiste en **Planificar** acciones, **Desarrollarlas**, **Conocer/verificar** sus efectos y **Actuar** en consecuencia. Esencia de la calidad total: aplicación reiterada del ciclo PDCA hasta lograr el objetivo propuesto.

### **COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

Grupo de personas que la Universidad nombra para evaluar la actividad docente de su profesorado según el diseño que le ha sido verificado.

### **DIMENSIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**

Cada uno de los ejes o aspectos de la actividad docente del profesorado sometidos a valoración por parte del Comité de Evaluación de cada universidad.

### **ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO**

Es el cuestionario que el/la estudiante debe responder en relación a la actividad docente desarrollada por los/as profesores/as en las asignaturas en las que tal alumno/a está matriculado. Con ella se indaga acerca de la opinión que tienen los estudiantes sobre las distintas variables implicadas en la calidad docente.

### **EVALUACIÓN FORMATIVA**

Se refiere a la evaluación docente cuyo propósito es el proporcionar información cara al perfeccionamiento o la mejora continua.

### **EVALUACIÓN SUMATIVA**

Se trata de la evaluación llevada a cabo con el propósito de proporcionar información sobre los resultados y cumplir así con la responsabilidad con la institución y/o sociedad.

### **EXPEDIENTE DEL PROFESOR/A**

Conjunto de indicadores y datos de archivos suministrados por la Institución de los que podrá disponer el/la profesor/a que haya solicitado su evaluación.

### **INFORME DE RESPONSABLE ACADÉMICO**



Pretende obtener información que pueda ayudar a contrastar los datos proporcionados por el/la profesor/a en su autoinforme, y a evidenciar otros datos difícilmente extraíbles desde otras fuentes.

### **INFORME I DE EVALUACIÓN**

A cumplimentar por la Comisión de Evaluación de la Docencia, a partir de los datos procedentes del *protocolo de evaluación* y de acuerdo con los criterios establecidos. En él se expresa si la evaluación docente del profesor/a durante el periodo evaluado es no favorable, favorable o excelente.

### **MISIÓN**

Declaración que describe el *propósito o razón de ser* del modelo de la evaluación docente presentado.

### **MODELO MULTIPLISTA y MULTIMÉTODO**

Pretende integrar las distintas perspectivas de recogida y análisis de la información sobre diversas variables, proporcionada por distintas fuentes y desde múltiples sistemas de recogida de información.

### **PROTOCOLO DE EVALUACIÓN**

Herramienta a cumplimentar por la Comisión de Evaluación de acuerdo con los criterios establecidos y a partir de los datos procedentes las distintas fuentes, indicadores e instrumentos utilizados para la recogida de información.

### **PUNTOS DÉBILES**

Aspectos que reducen o limitan la capacidad de desarrollo eficaz y eficiente de la actividad docente.

### **PUNTOS FUERTES**

Son capacidades, recursos, posiciones alcanzadas y ventajas para el desarrollo de la actividad docente.

### **SISTEMAS DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)**

Conjunto de acciones internas sistemáticas, continuas y deliberadas, dirigidas a evitar, prevenir o resolver oportunamente situaciones que puedan afectar negativamente a la obtención de los mayores beneficios posibles para los grupos de interés con los menores riesgos.

### **VISIÓN**

Declaración en la que se establece *cómo debe ser* en el futuro la evaluación docente.